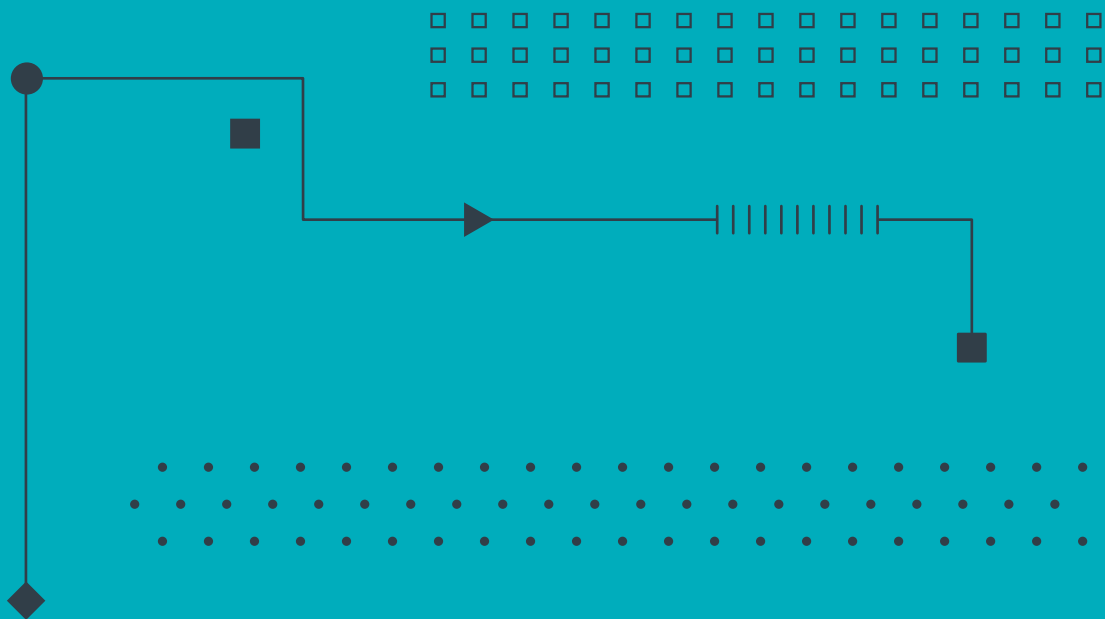
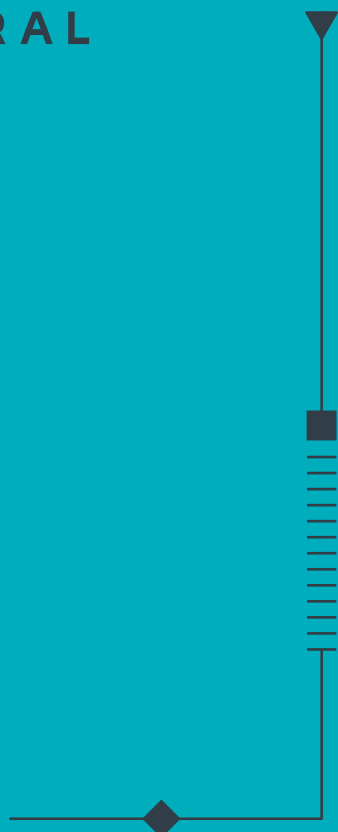
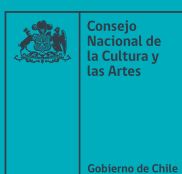
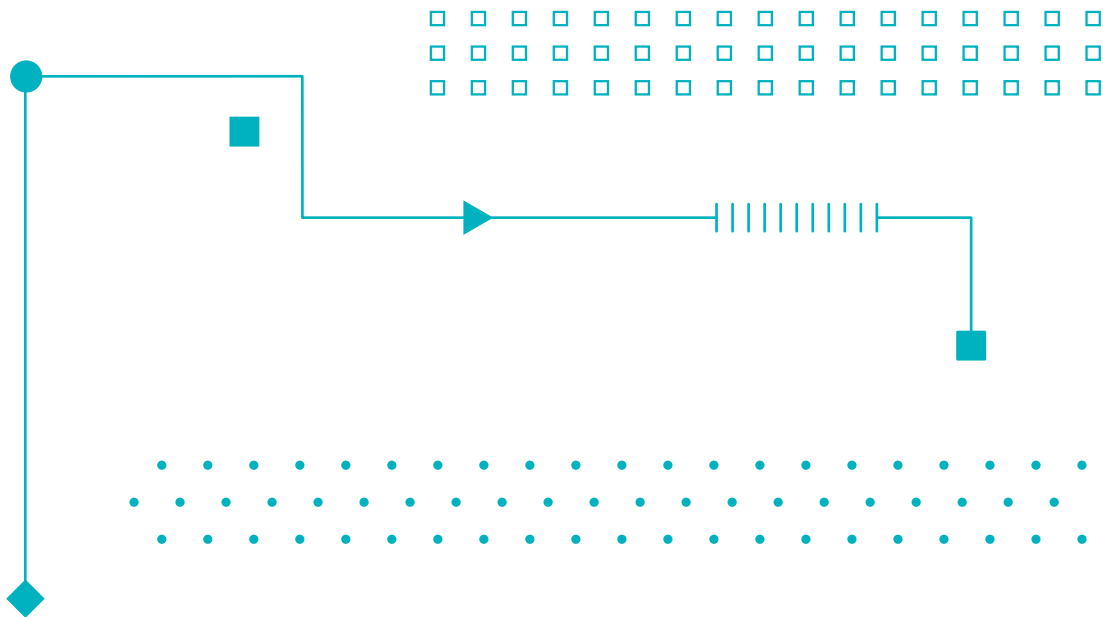




POLÍTICA CULTURAL REGIONAL VALPARAÍSO

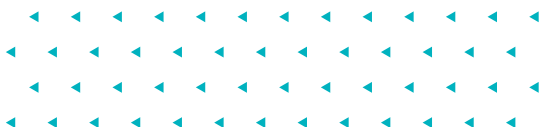
—
2017-2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL VALPARAÍSO

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Director Regional (s) de Valparaíso

Patricio Cerda Gutiérrez

Coordinador de Política Cultural

Dirección Regional de Valparaíso

Mario Pulgar Gormás

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Valparaíso

Alejandro Tapia Carvajal

Andrés Brignardello Valdivia

Guillermo Stoltzmann Concha

Ricardo Ruiz Herrera

Todd Evan Temkin

Sergio Rojas Páez

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras propias vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con los Consejos Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	17
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	25
ANTECEDENTES	32
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	32
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	38
B. Fomento de las artes y las culturas	47
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	65
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	76
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	90
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	101
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	108
ANEXO 1. METODOLOGÍA	117
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	122
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	125
BIBLIOGRAFÍA	128

INTRODUCCIÓN

Es imposible en el Chile de hoy desarrollar un proceso de formulación y definición de políticas sin participación ciudadana. En cultura, este principio —de la participación— resulta aún más fundamental, ya que sabemos que no existe otra forma de avanzar en el desarrollo cultural que no sea de una manera colaborativa y con la ciudadanía como parte y centro del accionar.

Por esa razón, la Política Cultural Regional 2017-2022 para Valparaíso es el resultado de un extenso y profundo proceso de participación donde se convocó de manera abierta a los agentes relacionados con el arte, la cultura, el patrimonio y a la ciudadanía cultural, para reunirse y abordar entre todos necesidades, demandas, visiones críticas y propuestas, para elaborar estas nuevas políticas a través de instancias como fueron la Convención Regional de Cultura, las jornadas participativas provinciales, encuentros sectoriales y mesas técnicas, que permitieron abordar más en detalle las visiones específicas de cada grupo.

Nuestra invitación a la comunidad, además, quiso ir más allá, y por eso invitamos a soñar la región del futuro, a visualizar cómo somos capaces de articularnos en la búsqueda de una sociedad que se reconozca por su multiculturalidad, que aspira a superar la desigualdad para que todas y todos ejerzan sus derechos de acceso al arte y la cultura, y a imaginar cómo se puede avanzar en procesos sociales que nos permitan vivir en armonía, que las personas se desarrollen de manera íntegra y cómo podemos aportar para vivir en un estado de felicidad.

Ese es el norte y el objetivo final de esta política cultural.

En estos diferentes encuentros, y una vez revisada y sistematizada la información, fueron apareciendo muchas ideas que se repetían y puntos de encuentro que aportaron a la construcción de esta visión de futuro, lo que fue dando luz, cuerpo y vida a esta política cultural.

Es así como aparecen conceptos fundamentales, como la diversidad cultural, que apunta a reconocer las diferencias entre personas y comunidades, las variadas identidades y opciones, buscando promover el respeto y asumiendo ese paso que se dio de hablar de "la cultura" a referirnos a nuestras diferentes "culturas", lo que quedó refrendado en la promulgación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que reconoce esa diversidad cultural en el país y el de sus culturas originarias.

También apareció en estas discusiones la territorialidad, que se resume en una región cuyos paisajes dan cuenta de cordillera, playas, puertos, valles, viñas, centros urbanos, cerros y territorios insulares también diversos como Juan Fernández y Rapa Nui. Esa territorialidad habla de diversidad y de asumir políticas desconcentradas, donde cada comunidad presenta necesidades particulares y diferentes formas de atenderlas, lo que nos lleva a desarrollar políticas cada vez más desconcentradas, a nivel provincial y comunal, donde son las propias comunidades las llamadas a ser parte de la toma de decisiones.

El desarrollo territorial en materia cultural y artística debe contener una carta de navegación capaz de enfrentar necesidades y desafíos. Las políticas públicas emanadas desde el Estado son el marco de acción y orientador que define prioridades y encauza el gasto público a partir del consenso y vinculación con la comunidad artística y la ciudadanía, que deber ser preponderante en la toma de decisiones.

También es importante el trabajo a nivel de la cultura comunitaria, por eso a través del programa Mi Barrio es Cultura se han desarrollado acciones enfocadas en ciertas comunidades que apuntan a la participación activa de las personas y al fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el reconocimiento identitario de las personas y su entorno.

Para generar desarrollo es clave la educación artística como una herramienta de educación integral, que debe acompañar el proceso

de transformación social y del sistema educacional chileno. La educación artística permite no solo elevar el nivel académico de los estudiantes, sino también desarrollar su sensibilidad y ofrece la alternativa de descubrir y trabajar los talentos. En una sociedad desigual, sin oportunidades, entregada a las leyes del mercado, eso no es posible. ¿Cuántos de nuestros talentos artísticos más importantes de nuestro país se hubieran perdido si el estado no les hubiera dado la oportunidad de tener una buena educación? Por eso la educación artística es un pilar esencial en el currículum escolar, para ampliar los horizontes y brindar opciones a quienes eligen el camino del arte.

La preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos son bases que sustentan la convivencia de un país, fomentando expresiones artísticas y manifestaciones culturales que aporten nuevos relatos y estéticas a la reparación simbólica de nuestra sociedad, promoviendo el acceso y la participación de la ciudadanía en iniciativas artístico-culturales que favorezcan el diálogo y la reflexión sobre asuntos vinculados a la memoria y los derechos humanos.

La mantención y difusión de nuestro patrimonio también figura dentro de las tareas prioritarias en esta hoja de ruta, conscientes que la región de Valparaíso tiene una riqueza enorme de patrimonio material e inmaterial que requiere una particular atención cada una de ellas.

El desarrollo de las artes, expresiones musicales, escénicas, audiovisuales, sus artesanías, las letras, artes de la visualidad o las ideas, requieren de espacios, programas, fuentes de financiamiento, medios y herramientas, para la formación, creación, producción, y circulación, de las expresiones humanas y colectivas que conforman nuestro imaginario. Un ciclo de valores que articulan un proceso creativo, participando en la definición de políticas, proyectos, y financiamiento público para el fomento de las artes, facilitando una participación vinculante y de estado abierto, integrando el sector con las economías creativas y la sustentabilidad de las iniciativas en el tiempo.

Agradecemos fraternalmente a todos y todas quienes con una profunda convicción democrática participaron en cada una de las instancias, jornadas, mesas de trabajo y reuniones, aportando al debate, identificación de problemáticas y propuestas de estas políticas. Les invitamos a trabajar en la concreción de estos sueños, fortaleciendo el derecho a la ciudadanía cultural, como parte activa de los procesos de desarrollo de la región, en la que instituciones públicas, organizaciones, empresas, agrupaciones comunitarias, colectivos artísticos, creadores y comunidad, hacen suya esta carta de navegación 2017-2022.

PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ

Director Regional (s)
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresa la diversidad de identidades, memorias históricas y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA a nivel nacional y regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos. Por esta razón la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con los instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile en 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos.

De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas, desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para

construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

A su vez, las nuevas políticas culturales fueron pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos. En concreto, este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emerge como un derecho de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respecto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado, al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Dentro de las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Llama a la institucionalidad cultural, también, a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones es parte de las funciones ministeriales.

Contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley es otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio por ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos así el fomento de las artes y las culturas como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, iniciada en los procesos de formación de los artistas y terminado en el acceso ciudadano, generando medios y condiciones, tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en

1 Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Dentro de las funciones por ley ministerial están el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como también impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo, tiempo, establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En términos de resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional corresponde al Ministerio, contribuir al reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe también fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Tiene dentro de sus funciones declarar mediante decreto supremo los monumentos nacionales en conformidad, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, por último, el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos y definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Así, el mismo proyecto de Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollar políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y

reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; como asimismo, que dichas políticas públicas promuevan la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en su dimensión de fortalecimiento a las capacidades de gestión institucionales². En este punto es importante anotar que constituye una función del futuro Ministerio "estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales".

En términos de infraestructura, corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están el promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; también lo es estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad. Llama además a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

3 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. La formulación de políticas públicas desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques

de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴.

⁴ En la década de los noventa, caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios

En concreto las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

Específicamente en materia de financiamiento para el sector cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD son el punto de partida del sistema de planificación regional, su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los periodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región.

La ERD de la región de Valparaíso describe a este territorio como diverso cultural y socialmente, característica que marca fuertemente su identidad y que se manifiesta en una gama de prácticas culturales que transitan desde el mundo rural al portuario, extendiéndose por todo el litoral hasta cruzar hacia los territorios insulares, en particular Isla de Pascua que le aporta a esta región una cultura única, reconocida mundialmente.

Del análisis de los atributos identitarios existentes en la región se configura la caracterización de una identidad regional basada en la diversidad, que desde las dimensiones del territorio, la cultura y el patrimonio, sustentan la narrativa de una historia y de una visión de futuro, más o menos compartida, que debiera contribuir a fortalecer la cohesión social entre sus habitantes (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012, p.52).

Cabe destacar que la región cuenta con un importante patrimonio cultural y natural, de los cuales dos han sido declarados por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad: el Parque Nacional Rapa Nui, el barrio histórico de la ciudad de Valparaíso y los Bailes Chinos. Estos reconocimientos son determinantes a la hora de elaborar la ERD y, por tanto, la distribución de recursos destinados a potenciar estos lugares y sus comunidades.

Otro aspecto relevante mencionado en el texto de la ERD y que le da una proyección cultural única a esta región, es el legado intelectual y artístico dejado por importantes pintores, escritores, poetas y músicos, enriqueciendo el patrimonio cultural de sus ciudades y localidades.

Acompañan a esta identidad, caracterizada por su diversidad, tradiciones y festividades distribuidas en todas las comunas de la región —que hoy constituyen parte importante del Patrimonio Cultural Inmaterial de distintas agrupaciones y que son foco local de atracción y convivencia en torno a la cultura—, festividades como la de San Pedro, celebrada en las caletas, la Trilla a Yegua Suelta, las Fiestas de la Virgen del Carmen, Fiesta de la Cruz de Mayo, el Carnaval de Murgas y Comparsas de San Antonio, Encuentros de Payadores, entre otras.

Considerando todos estos atributos que caracterizan a la región de Valparaíso, la ERD plantea entre sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural, a partir de la premisa que tanto la historia, la cultura como el patrimonio son factores de desarrollo y de inserción en el mundo y que por tanto, requieren de un plan de acciones orientado a reconocer,

proteger, fomentar y potenciar este legado a través de iniciativas que permanezcan en el tiempo y cuenten con la participación activa de la ciudadanía.

Finalmente, se valora la instalación de instituciones de carácter nacional en la ciudad capital, haciendo especial mención al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como aporte a la desconcentración de los organismos públicos.

Desafíos para la región de Valparaíso en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022, dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación y distribución de los recursos públicos.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010/2011-2016) destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas culturales regionales, especialmente en el escenario que implica la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural local, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para el seguimiento de las políticas culturales, la elaboración de los Planes Municipales de Cultura y la actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Por su parte, la ERD entre sus desafíos, coloca el énfasis en la puesta en valor, difusión e integración de la diversidad cultural que caracteriza a la región, reconociendo y favoreciendo las expresiones locales de cultores, artistas, comunidades de pueblos indígenas, con miras a proyectarse a nivel regional, nacional como internacionalmente.

Finalmente, se hace necesario avanzar en una mejor articulación entre la inversión pública, la privada y los propósitos estratégicos de tal manera de hacer sustentable el desarrollo cultural y patrimonial de la región.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de Valparaíso en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Ubicada en la zona central del país, la región de Valparaíso se divide administrativamente en ocho provincias y 38 comunas. La región abarca los territorios del denominado Chile insular, dentro de los que se encuentran el Archipiélago Juan Fernández, las Islas Desventuradas, Rapa Nui y la Isla Sala y Gómez.

Las comunas con mayores niveles de aislamiento⁵ son Petorca y Santo Domingo, con un 9,1% y 8,2% de su población en estas condiciones, respectivamente. En estas comunas prácticamente uno de cada diez de sus habitantes ostenta bajos niveles de integración, en lo que refiere al acceso a bienes y servicios públicos y privados y, en consecuencia, se encuentran en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del resto de la población del país.

Según datos de la Casen 2015, las cifras de pobreza multidimensional regional sitúan a Valparaíso, con un 18,2%, bajo el promedio

⁵ Localidad aislada: se encuentra definida por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

nacional (20,9%). En cambio, cuando se mide la pobreza de acuerdo a los ingresos, la región de Valparaíso se ubica levemente por encima del promedio nacional (12% frente a un 11,7%), presentándose las mayores carencias en las dimensiones de trabajo y seguridad social (33,4%), vivienda y entorno (24,9%) y educación (24,4%).

La participación de la mujer en el mundo laboral llega a un 43,6%, en comparación a un 65,3% de los hombres. Si bien estas cifras no difieren mayormente de los valores nacionales correspondientes, la brecha entre la participación de hombres y mujeres es de casi 22 puntos porcentuales.

En promedio la población regional de 15 años o más cuenta con 11,3 años de escolaridad, lo que es prácticamente equivalente al promedio nacional que llega a once años promedio para el mismo tramo de edad, según datos de la encuesta Casen 2015 (MDS, 2015).

Así también, el porcentaje que se declara perteneciente a pueblos indígenas corresponde a un 3,4% de la población regional, ubicándose como una de las regiones con menor proporción de población indígena, en comparación al 9% nacional, y al 31,7% de la región de la Araucanía, el mayor porcentaje en el país⁶.

El porcentaje de personas migrantes en esta región es inferior a las cifras del país con un 1,4% regional frente a un 2,7% a nivel nacional (INE, 2015).

En cuanto al desempeño económico, la región aporta el 8,1% del PIB nacional, siendo solo superada por las regiones Metropolitana y de Antofagasta. La distribución de su producto interno es similar a la del país en general, con una alta presencia del sector de servicios, con el 31,8% del PIB regional, seguido de industria manufacturera,

⁶ Respecto a estos datos, cabe indicar que la encuesta Casen no considera la población en territorios insulares, excluyendo así al pueblo rapanui y a otros pueblos indígenas que puedan hallarse en estos territorios. Los datos de población y estimación de pobreza en este territorio se calculan mediante proyecciones del INE (en base al Censo 2002) y la Metodología de Imputación por Conglomerados, respectivamente de la encuesta Casen 2015 (MDS, 2015).

con un 16,9%; y, en tercer lugar, con un 12,7%, transporte, información y comunicaciones. Estos dos últimos sectores destacan por tener una participación en la región significativamente mayor que a nivel nacional.

Pese a que se trata de una región con un amplio borde costero, pesca es la actividad que menos aporta al PIB: apenas da cuenta del 0,1% del PIB regional, seguido por el sector agropecuario y silvícola, con un 3,8%, y, luego, con un 4,9%, por el sector electricidad, gas y agua.

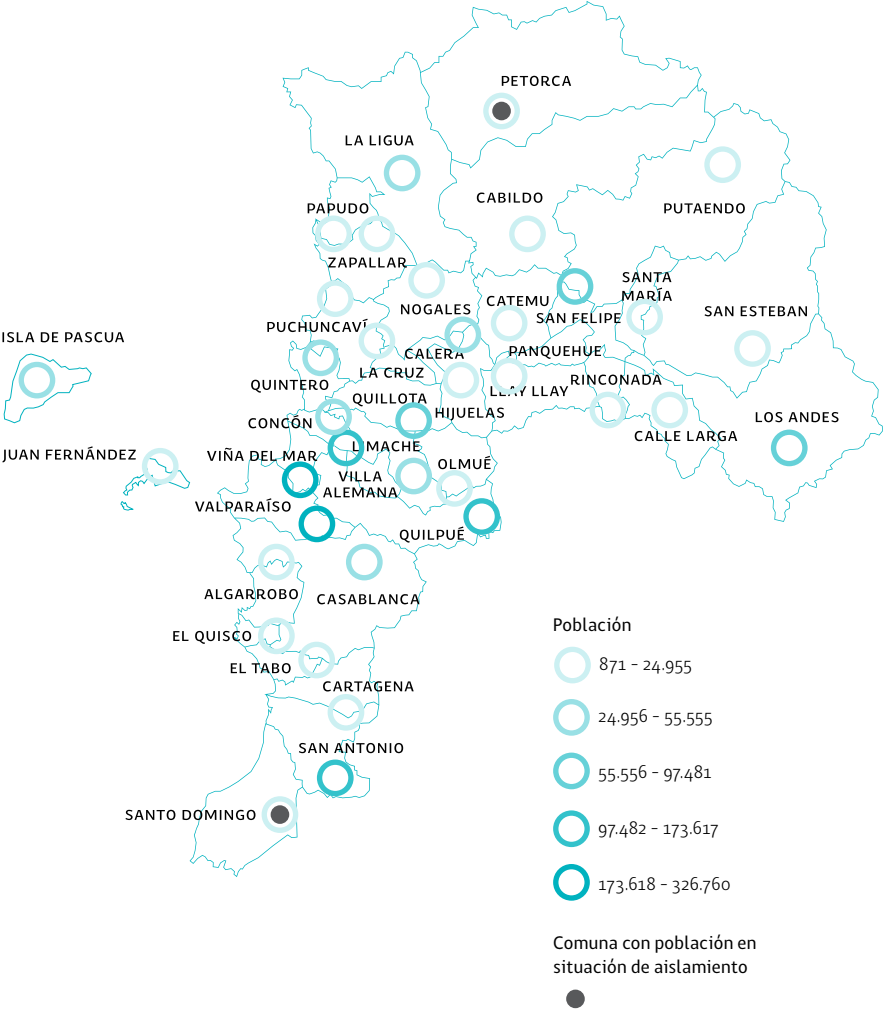
Por último, cabe destacar que la región contribuye con un 10% del empleo a nivel nacional. El sector de servicios es el que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores, casi la mitad del total (45,9%), cuestión que también sucede a lo largo del país. Más atrás, se encuentran los sectores comercio (18,5%) y construcción (8,5%).

De acuerdo a información de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2010-2020, la región se caracteriza por una economía geográficamente diferenciada según valles, litoral, zonas urbanas y territorios insulares (Rapa Nui y Juan Fernández, entre otras). En los valles predominan las actividades de minería en expansión, y las tradicionales actividades silvoagropecuarias y de agroindustria. Por otra parte, en el litoral las actividades productivas ligadas al desarrollo portuario y pesquero son las principales, en particular en los puertos de San Antonio y Valparaíso. En esas ciudades conviven las actividades marítimo-portuarias y sus servicios de logística, junto con el turismo vacacional.

En las zonas urbanas del gran Valparaíso, Viña del Mar y Concón, destaca el sector de servicios a empresas y a personas, actividades portuarias e industria, empresas tecnológicas y el turismo cultural. Por su parte, en los territorios insulares conviven actividades pesqueras y turismo de intereses especiales.

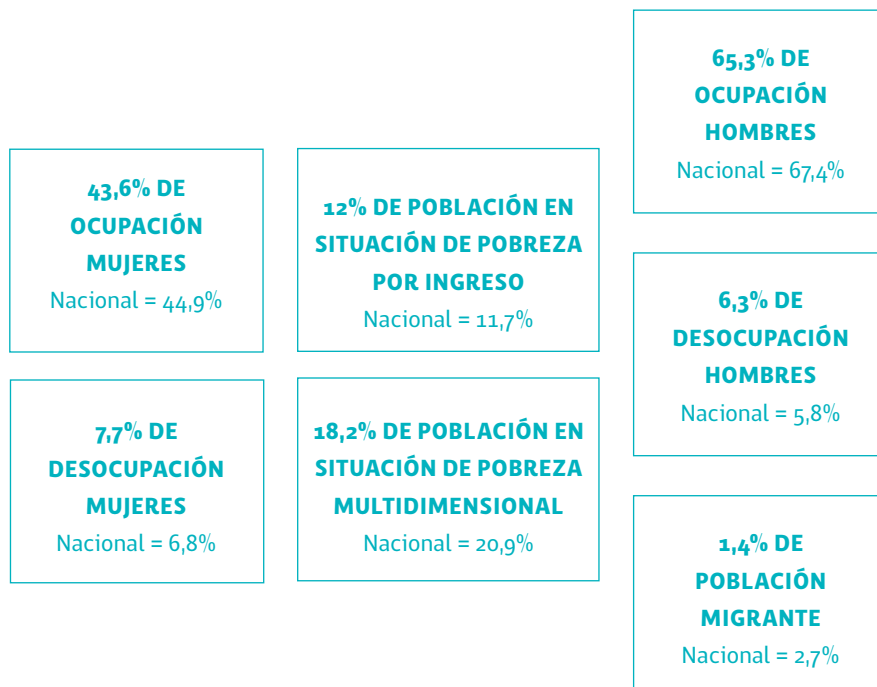
FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Valparaíso, 2012



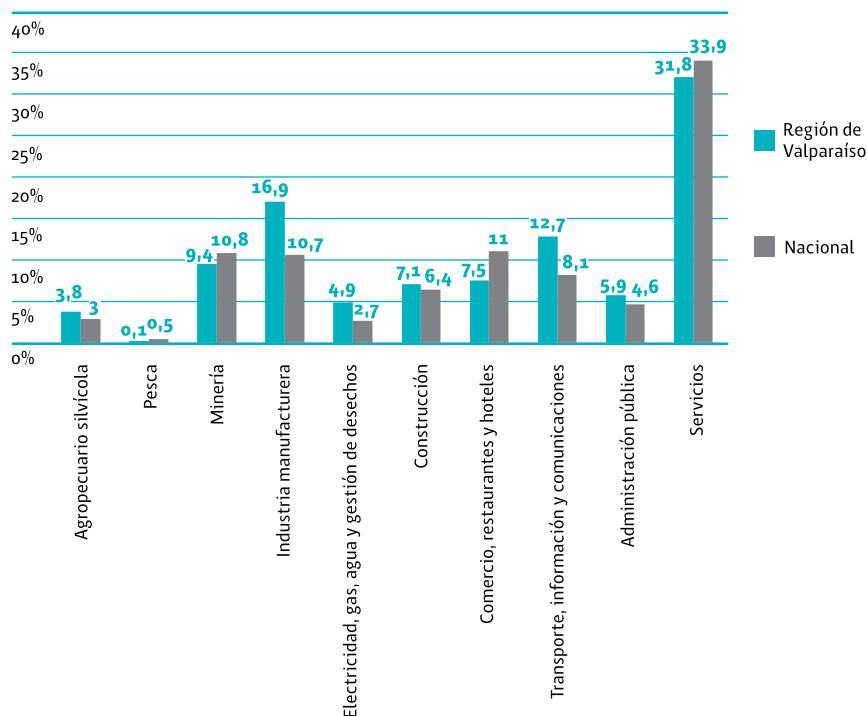
Fuente: Subdere (2012).

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Valparaíso, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

La ERD integra la diversidad de características geográficas y productivas con el fin de abordar las brechas productivas y potenciar los aspectos que dinamicen el crecimiento. La imagen objetivo proyectada al 2020 considera que las oportunidades se encuentran en la infraestructura vial y portuaria en proceso de expansión, así como en la alta presencia y proyección de centros de estudios superiores y de investigación en la región.

Por último, respecto a la identidad cultural de la región, la ERD identifica que al interior de la región se manifiestan diversas identidades locales, tanto en el territorio continental como en sus territorios

insulares, de modo que la identidad regional es, en los hechos, una pluralidad identitaria que conjuga atributos de la geografía, del paisaje, de formas de ocupar el territorio y de modos de vivir. Se trata entonces de una región con un patrimonio natural, cultural e histórico, que congrega y satisface las demandas de habitabilidad y calidad de vida de sus habitantes y visitantes, con un atractivo turístico con gran potencialidad de crecimiento en costas, valles, montañas e islas, cuya riqueza está en la diversidad local.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

La región de Valparaíso destaca por tener niveles de asistencia mayores a los valores nacionales en gran parte de las actividades medidas⁷. El mayor nivel se encuentra en la asistencia danzas tradicionales y/o populares⁸: un 70% de su población declara haber asistido al menos una vez en los últimos doce meses. Junto con esto, resalta la asistencia a espectáculos en vivo en el espacio público⁹ y las fiestas populares¹⁰. La segunda mayor variación con respecto al promedio nacional se observa en actividades relacionadas con el patrimonio natural¹¹. Así, según estas cifras, la región se caracteriza

7 La medición incluye: fiestas populares, espectáculos en vivo en el espacio público, exposiciones de artesanía, danzas tradicionales y/o populares, patrimonio natural, prácticas musicales, asistencia a bibliotecas, juegos tradicionales y/o populares, asistir al cine, asistir a conciertos, asistir a espectáculos de danza, exposiciones de artes visuales, asistir a museos, asistir a obras de teatro, asistir a espectáculos de circo, asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

8 Bailes, chinchineros, cueca tradicional, cueca brava y diabladas.

9 Pantomima, malabarismo y/o artes circenses, títeres o marionetas, estatua humana, recital de poesía, cuentacuentos, magia, humorismo/monólogo y cantantes callejeros.

10 Fiestas populares religiosas (siembras, cosechas, costumbres ancestrales), fiestas populares cívicas (fondas, ramadas) y otras.

11 La Ley de Monumentos N° 17.288 define el patrimonio natural como "todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología o que posean formaciones naturales, cuyas conservaciones sean de interés para la ciencia o para el Estado".

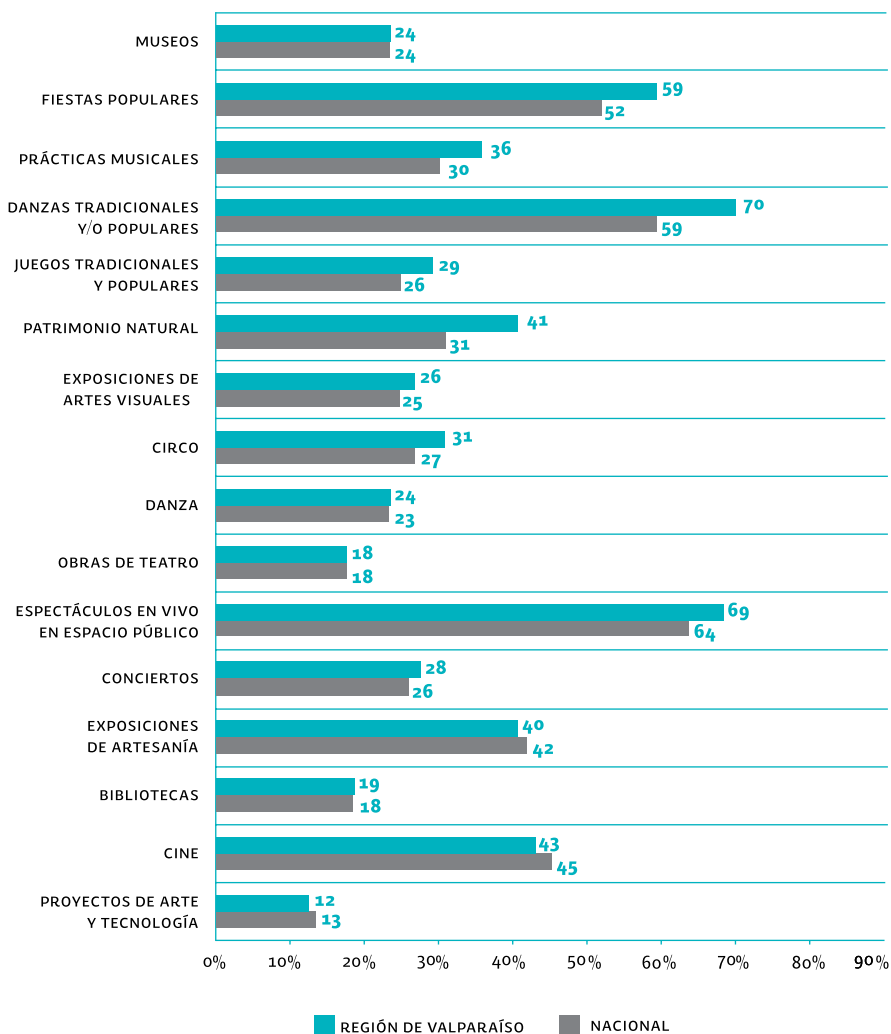
por tener una vigorosa participación cultural, exceptuando al cine y las exposiciones de artesanía¹².

De ahí que solo el 4,8% de la población regional declare no asistir a ningún tipo de evento, ubicándose por debajo del 7,2% de la población nacional que dice no participar de actividades culturales. Ahora bien, al desglosar la no asistencia por edad, esta varía, advirtiéndose una variación significativa en el grupo de 60 años y más, en el que la no asistencia alcanza un 12,2%. También puede observarse una tendencia general: que la participación aumenta conforme menor es la edad, llegando a un 0,8% de no participación en el grupo de entre 15 y 29 años, el menor nivel para la región.

Si se analizan los índices de no participación según género, se observa que los hombres presentan un 3,9% de no asistencia, mientras que, para las mujeres, esa cifra es del 5,6%.

12 Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región de Valparaíso y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012).

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, ha buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades en la región.

En este marco, el programa Acceso Cultural Regional, que se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables, con énfasis en comunas distintas a las capitales regionales, realizó un total de 64 actividades en la región durante el año 2016. Estas se concentraron en la comuna de Valparaíso, donde se realizaron 15 actividades. Cabe destacar que 29 de las 38 comunas de la región contaron con al menos una actividad realizada por el programa, las cuales se dividen en las modalidades de Programación (40) y Formación (27), de modo que las acciones ejecutadas están principalmente en la línea de programación artística buscando llegar a la ciudadanía con menor acceso en este ámbito. En la lógica de trabajo articulado entre comunas se destaca que las actividades obedecen en algunos casos a actividades intrarregionales, interregionales e internacionales¹³.

El programa Acceso, a partir del componente de identidad, comenzó a trabajar la iniciativa regional Mi Barrio es Cultura (MBC), cuyo objetivo ha sido buscar la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones culturales comunitarias para apoyar el desarrollo cultural local y el reconocimiento identitario de las personas y su entorno. La descentralización, la participación y procesos más permanentes en el territorio que generen arraigo y valoración del patrimonio sociocultural ha sido un desafío transversal para el área programática que, a través de la iniciativa regional con identidad cultural, está presente en las comunas de Santa María, Petorca, Puchuncaví, Zapallar, Viña del Mar, Valparaíso y San Felipe. Se destaca el trabajo en campamentos, específicamente en el campamento Manuel Bustos en Viña del Mar; el festival de la primavera en Cerro Merced, y el mural de la casa

¹³ Intrarregional agrupa las actividades dentro de la región; interregionales a aquellas actividades entre regiones; internacional a aquellas actividades entre alguna comuna y un territorio en el extranjero.

de la cultura en Puchuncaví, entre otros. Es importante enfatizar los encuentros con la comunidad que se realizaron en el marco de MBC, como TelArtes, una iniciativa de espacios y actores culturales que han conformado una primera red para llevar adelante un proyecto que se propone promover e impulsar la articulación del sector cultural de Bolivia, generando instancias de intercambio y promoviendo la asociatividad en los territorios.

Pese al accionar público en el ámbito de la participación, la necesidad de diversificar y mejorar estrategias de difusión de actividades culturales en todos los territorios de la región, con especial énfasis en territorios aislados, visualizada y propuesta por la ciudadanía consultada en la región, da cuenta de que deben mejorarse los canales de difusión de las actividades artístico-culturales en términos de lograr que las actividades realizadas sean adecuadamente difundidas y, en definitiva, que la factibilidad de acceso se transforme en una real participación ciudadana.

Promover la formación de públicos es otro de los ejes de trabajo sugeridos. La escasa formación de nuevos públicos, de acuerdo a los participantes en las instancias consultivas, incide en el desarrollo equitativo del campo artístico y cultural en la región. Para lograr esto, el trabajo con la ciudadanía debe ser de mediano y largo plazo.

A modo complementario, con una lógica que dialoga con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región corresponde a las Residencias de Arte Colaborativo, en el marco del programa Red Cultura. En estas intervenciones un o una artista o colectivo artístico se instala en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, con la finalidad de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de comunidades. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos.

El año pasado se realizaron tres residencias de arte colaborativo en la región: Arte Colaborativo basado en la Cultura Ancestral Mapuche Aymara, en Papudo; Fanzinoteca Espigadoras en Campamento

Manuel Bustos, en Viña del Mar; y, en Cabildo, Intervenciones Artísticas Colaborativas en el Valle de Alichahue, proyecto vinculado al desarrollo de las artes escénicas. Esta última residencia duró seis meses, contemplando la realización de un diagnóstico sociocultural, la mediación y la ejecución de la misma.

En la lógica del trabajo conjunto con la comunidad, el CNCA implementa las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC), que buscan, por un lado, el fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias¹⁴ respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan; y, por otro, financiar el desarrollo de actividades artísticas o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas de participación e integración sociocultural. En el año 2016 hubo seis iniciativas en la región: cinco se realizaron en la comuna de Valparaíso y la restante en San Felipe.

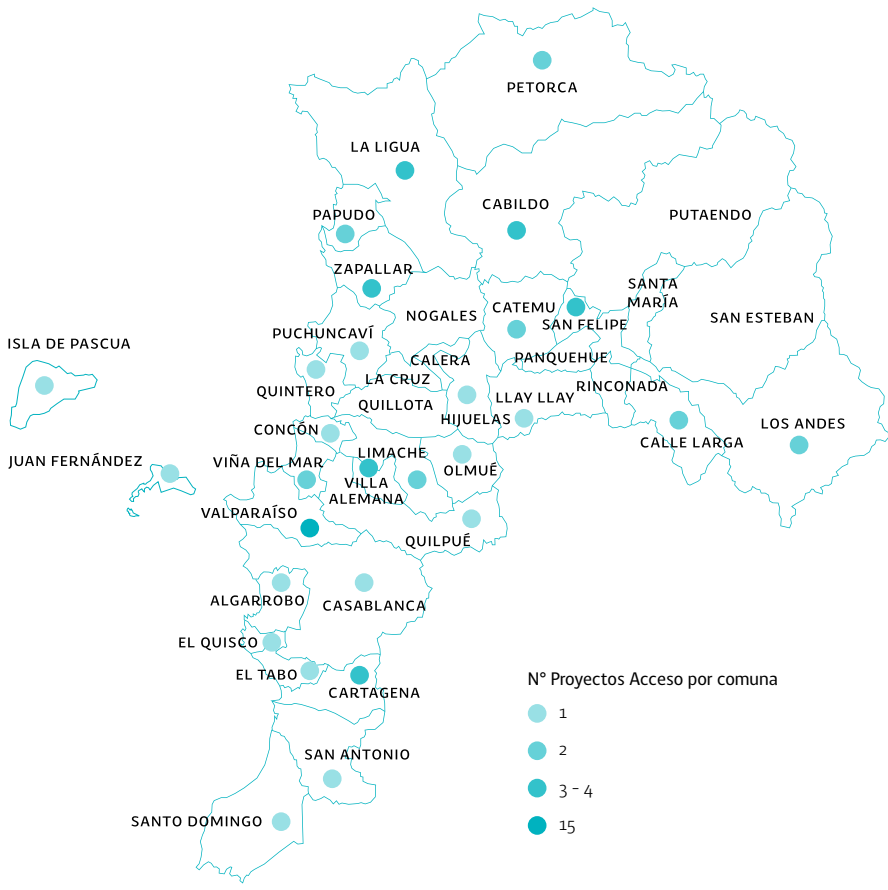
Con todo, y reconociendo los avances en materia de visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural local, la ciudadanía percibe que las propias personas vinculadas al trabajo artístico-cultural no se visibilizan como creadoras de contenidos culturales, pues no se cuenta con espacios mediante los cuales se puedan difundir contenidos culturales alternativos, creados por la propia comunidad.

Lo anterior se vincula con el fuerte sentido de comunidad presente en las localidades de la región. No obstante, se aprecia que la alta centralización y concentración de las actividades y recursos culturales en la ciudad de Valparaíso dificulta la visibilización y desarrollo de estas prácticas en otras comunas y localidades de la región. Comprender que la diversidad cultural reside en las distintas especificidades de las provincias, comunas y localidades, podrá llevar a que la actividad artística y cultural en la región considere y potencie también esos distintos elementos identitarios.

14 Una organización cultural comunitaria (OCC) es un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan.

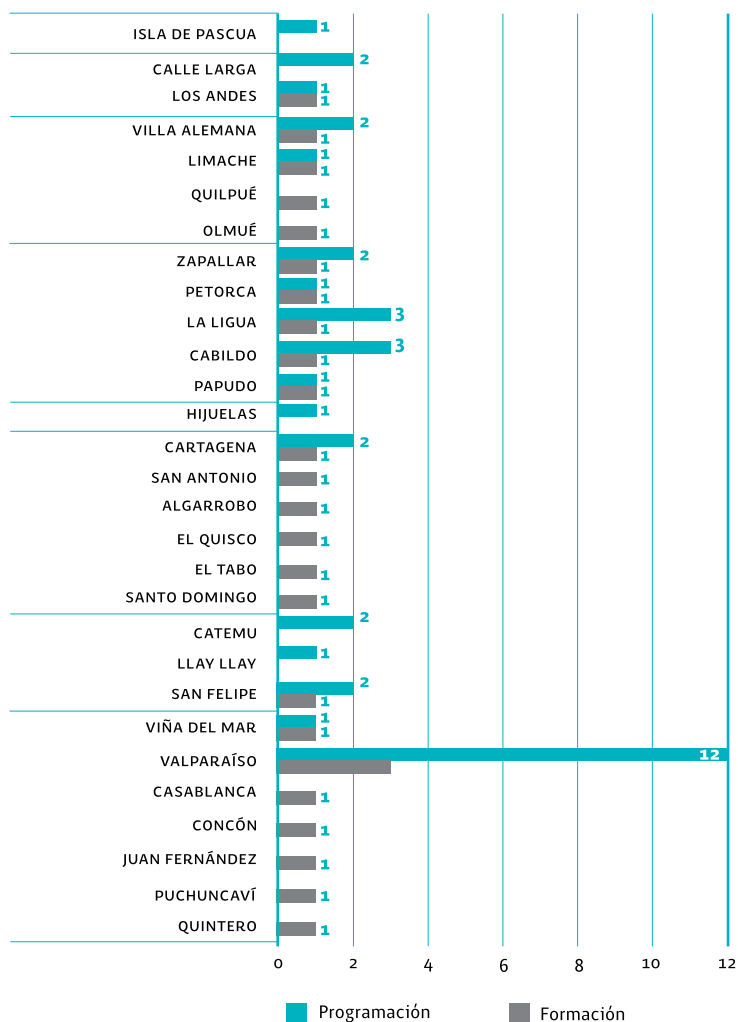
Por último, trabajar en la visibilización de las culturas originarias de la región se observa en este mismo contexto, y como parte del eje de participación, como un ámbito de desarrollo pendiente. En las jornadas participativas en la región se identificó como problemática el poco respeto hacia los pueblos indígenas, generado por el desconocimiento y por la falta de valoración de su aporte a la diversidad cultural de la región.

FIGURA 3 Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.
Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Valparaíso, según comuna y componente, 2016



Nota: No se incluye un proyecto del componente de Formación y dos del de Programación por falta de desagregación comunal.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

B. Fomento de las artes y las culturas

La región es reconocida a nivel nacional e internacional por sus artistas y creadores, contando con destacados espacios culturales a nivel comunal y regional, que permiten la circulación en el territorio, vinculación de creadores, desarrollo de nuevas propuestas y rescate de manifestaciones culturales identitarias. El ámbito formativo, vinculado a los espacios universitarios y educativos superiores, posibilita un desarrollo de las áreas y disciplinas en el largo plazo. Sin embargo, una de las necesidades del sector es, según lo emanado de los encuentros participativos, la organización y la situación gremial de los trabajadores de la cultura en la región.

Para el desarrollo artístico y cultural, sus disciplinas, sectores y espacios, se implementan áreas, fondos y proyectos, para la formación, creación, producción, promoción y participación de la ciudadanía y la comunidad creativa regional. Se disponen fondos concursables para proyectos, en convocatorias abiertas a la comunidad, que tienen por fin estimular la formación, creación artística, producción, mediación, circulación y conservación en las distintas disciplinas artísticas.

En la región de Valparaíso, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 98% entre los años 2012 y 2016. En ese último año se invirtieron 2.473 millones de pesos, la segunda mayor cifra del período luego del 2014 (\$2.484,9 millones). Se registró un total de 1.579 proyectos postulados en el año 2016, de los cuales solo 279 lograron ser seleccionados. Es decir, un 18% de los proyectos tuvo acceso a financiamiento, proporción idéntica al valor nacional. Como resultado, un 82% del total de proyectos no logró satisfacer su necesidad de financiamiento mediante los Fondos de Cultura.

Esta brecha de acceso muestra leves diferencias respecto de los totales nacionales, que, por lo general, se mantienen en rangos muy estrechos. La mayor variación se encuentra entre los proyectos que no superaron la barrera de elegibilidad (categoría admisible no elegible¹⁵), la cual en el país alcanza un 41% mientras en la región

¹⁵ Proyectos postulados, entendiendo por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las

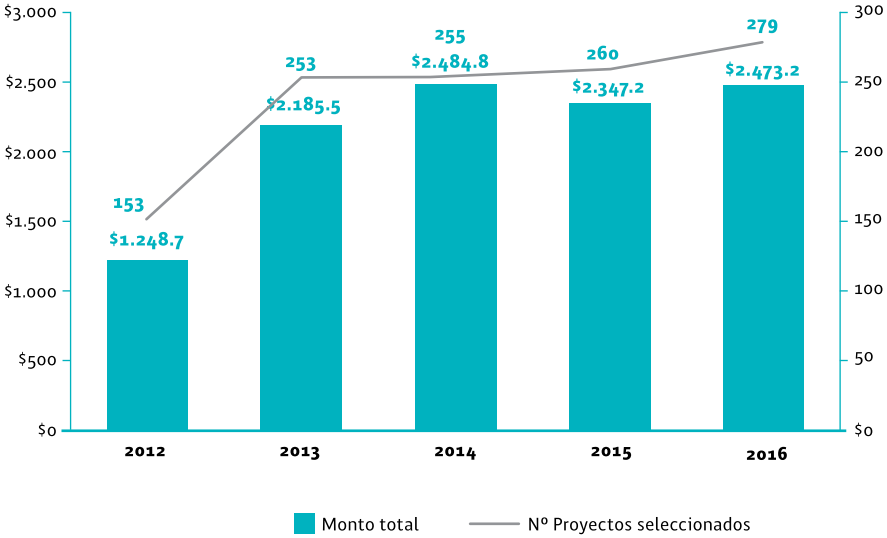
de Valparaíso alcanza un 46%. En relación a esta categoría, tanto en el país como a nivel regional, destaca la alta proporción de proyectos, cercana a la mitad del total postulado, que no alcanza la calidad mínima requerida según bases para ser adjudicatarias de financiamiento.

La cantidad de proyectos postulados al Fondo del Libro en 2016 es significativamente mayor al resto de los fondos, tendencia que se refleja también en la cantidad de proyectos seleccionados para financiamiento (123). En segundo lugar, se encuentra Fondart Regional, con menos de la mitad de proyectos seleccionados (57) en comparación al primer fondo.

Según los ámbitos sectoriales o áreas (Audiovisual, Música, Libro y Lectura, Artes Escénicas, Patrimonio), el sector de libro y lectura resulta especialmente fuerte en comparación a los otros, presentando un número sustantivamente mayor de proyectos postulados, de los cuales un 20% fueron efectivamente financiados. Luego, se ubican los sectores de la música y audiovisual, con un total de 41 proyectos seleccionados cada uno (17% y 20% del total postulado, respectivamente), seguido, en tercer lugar, por artes escénicas. En relación a los totales nacionales, los cuatro primeros lugares son idénticos en la región, mientras que la proporción de proyectos en patrimonio es mayor en la región que en el país, donde este supera la cantidad de proyectos financiados en el sector de artes de la visualidad.

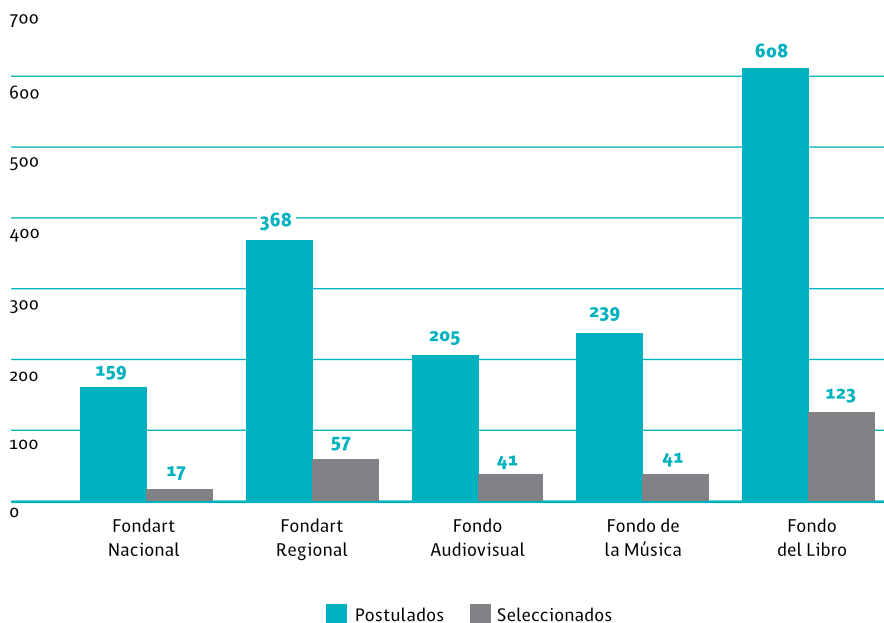
bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiados por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso, por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

GRÁFICO 4 **Número de proyectos y montos (millones de pesos)**
adjudicados en la región de Valparaíso, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

GRÁFICO 5 **Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Valparaíso, según tipo de fondo, 2016**



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

TABLA 1 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Valparaíso, y a nivel nacional, 2016**

Área	Valparaíso	País
Libro/lectura	123	724
Música	41	243
Audiovisual	41	228
Artes Escénicas	24	226
Patrimonio	17	150
Artes de la visualidad	13	183
Desarrollo cultural local	10	51
Artesanía	4	84
Arquitectura	3	21
Diseño	2	27
Pueblos originarios	1	6

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Otros ámbitos de acción vinculados al fomento del arte y la cultura, son el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa, el Programa de Intermediación Cultural y Otras Instituciones Colaboradoras, Plan de la Lectura, Programas de Fomento a las Artes, Días de las Artes, entre otros.

El Plan Nacional de Fomento de Economía Creativa viene a incentivar procesos de transformación productiva para que la economía creativa se convierta en un motor de desarrollo social, cultural y económico del país. El plan busca que el sector creativo se convierta en parte importante del desarrollo económico nacional, aumentando el avance del conocimiento sectorial, proyectando una imagen país al mundo y promoviendo la diversidad cultural, la inclusión social, y el desarrollo humano del territorio. La región contempla,

en su Estrategia Regional de Innovación, a las industrias creativas como uno de los polos de competitividad, considerando sus activos singulares, vocación de desarrollo, y la diversificación de la matriz productiva, con el objetivo de conformar el Comité Técnico Regional de Valparaíso con instituciones pertenecientes a los ministerios que forman parte del Comité Interministerial de Fomento a la Economía Creativa. Por otra parte, con el sector privado se conforma la Corporación Valparaíso Creativo, Programa Estratégico Regional de Corfo, con universidades, gremios y organizaciones sociales, que se asocian con la finalidad de impulsar las actividades, bienes y servicios de la economía creativa de Valparaíso, potenciando la vinculación entre las industrias creativas, tecnológicas, identificando brechas, prioridades, y lineamientos estratégicos.

El trabajo se focaliza en la asociatividad e intercambio intersectorial, dentro de la cual se realizan encuentros regionales, apoyo al desarrollo y fomento de los sectores culturales y económicos, junto con el fortalecimiento de las organizaciones. De las actividades vinculadas al lineamiento de fomento al desarrollo sostenible, un número importante de ellas corresponde a la realización o participación en mercados, ferias, ruedas de negocio y encuentros, que tienen por objetivo la visibilización, puesta en valor y generación de oportunidades de intercambio de los productos y servicios de creadores locales. Dentro de las actividades de profesionalización y promoción de asociatividad, en general se concentran en la realización de capacitaciones en distintas materias, que se agrupan principalmente en emprendimiento e innovación, planificación estratégica y fuentes de financiamiento, asociatividad y cooperativismo, normativa legal y ley de donaciones culturales, gestión y desarrollo de audiencias, difusión y comercialización.

En cuanto al Programa de Intermediación Cultural, este se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. Estos postulan a convocatoria pública en alguna de las

líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural. Así también se financian programas de trabajo anuales, a través del Programa Otras Instituciones Colaboradoras, con instituciones y organizaciones culturales, que se han creado y consolidado desde regiones manteniendo espacios, plataformas para la circulación, propuestas programáticas, inclusión de creaciones regionales, espacios de profesionalización, y visibilidad de la producción artística, con Escenaborde, Museo del Títere y el Payaso, Museo Vicente Huidobro, Escuela Popular Achupallas (EPA) Crearte, Museo Fonck, entre otros.

El Plan Nacional de la Lectura establece como principios orientadores cuatro líneas estratégicas, a saber: acceso, formación, estudios y comunicación. Dichas líneas guían el diseño e implementación de acciones y programas de las entidades articuladoras a nivel regional con programas como Diálogos en Movimiento; Intervenciones y mediación en Centros de Salud de Hospitales Provinciales; Escuelas de Cuenta Cuentos; Un espacio literario entre rejas; Puntos Lectores en Campamentos; Concurso Confieso que he vivido; Difusión Plan e Iniciativas Regionales; Biblioplaya, el verano también se lee; Comité Ejecutivo Regional y Mesa Ciudadana de Lectura; Club de Lectura Cereza; Nodo del Libro; y Programa Zonas Extremas.

Con el fin de contribuir a la cadena de valor del sector artístico y cultural, se desarrollan desde el CRCA programas e iniciativas para el fomento de las disciplinas y áreas de artesanía, gastronomía, artes visuales, fotografía, nuevos medios, diseño, arquitectura, teatro, folclor, danza, artes circenses, cine y audiovisual, libro y lectura, música, y economías creativas. Se implementan programas y convocatorias para el Sistema de Registro Nacional de Artesanía, Maestros Artesanos, Sello de Excelencia, Día del Artesano, Mesa de Artesanía, Premio Margot Loyola, Seminarios de Folclor, Mesa del Folclor, Tu receta, tu historia, Muestra Gastronómica, Mesa Artes de la Visualidad, Programa Traslado, Mes de la Fotografía, Fotómetro, Pasarela Valparaíso, Mesa de Teatro, Día del Teatro, Muestra Dramaturgia, Teatro Itinerante, Seminario Teatro Universitario, Día de la Danza, Mesa Regional de Danza, Celebración de 100 años de Violeta Parra, Escuelas de Rock, Festival de las Artes, y Rockódromo.

Respecto a la oferta de programas formativos, la región, cuenta con 39 establecimientos de educación superior, de los cuales 25 imparten alguna carrera creativa, por medio de 188 programas en su conjunto. Entre estos, los establecimientos que concentran mayor cantidad de programas son el Instituto Profesional Duoc, con 28 programas, la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, con 22 programas, y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con 19 programas, las que suman un 37% del total de la oferta programática en temas creativos en la región.

En este contexto, y habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de: educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía); equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática); investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología) y artísticas, que se relacionan de forma más directa con el ciclo de creación, reportando más directamente a los dominios culturales (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas), podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región de Valparaíso (CNCA, 2012).

Destaca la gran cantidad de programas relacionados a carreras artísticas (122), entre ellos los programas de diseño y gastronomía, con 29 y 20 programas, respectivamente. En conjunto, las carreras superan los diez mil matriculados, sin que se adviertan mayores diferencias según género.

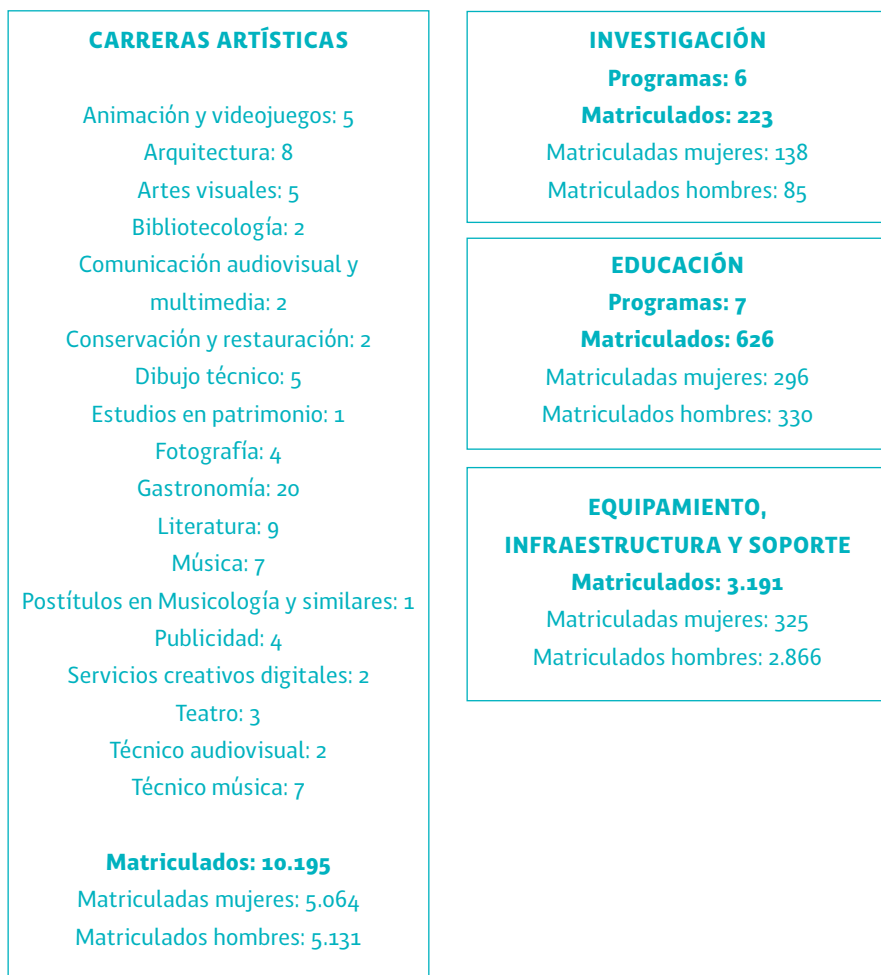
La segunda categoría con más programas es la de equipamiento, infraestructura y soporte, con 58. En este caso la diferencia según género es significativa, toda vez que los hombres matriculados superan a las mujeres en casi nueve veces. A bastante distancia se encuentra la cantidad de programas en investigación vinculados al campo cultural, así como los vinculados a la formación o educación artística, con seis y siete programas, respectivamente (Mineduc, 2016).

TABLA 2 **Instituciones de educación superior de la región de Valparaíso que imparten programas creativos, 2016**

Instituciones de Educación Superior	Total de Programas Creativos
CFT U.VALPO. - IP LIBERTADOR DE LOS ANDES	1
CFT LOS LAGOS - CFT SANTO TOMÁS - IP INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS - UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	2
IP ESCUELA MODERNA DE MÚSICA - IP INACAP	3
IP DIEGO PORTALES - IP LA ARAUCANA - UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	4
IP SANTO TOMÁS	5
IP LOS LAGOS	6
CFT INACAP - CFT UCEVALPO	7
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	9
IP AIEP - IP DE ARTE Y COMUNICACIÓN ARCOS - UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	10
UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	11
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	12
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	19
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	22
IP DUOC UC	28
Total de carreras creativas	139

Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de Valparaíso y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Los agentes culturales —tanto individuales como colectivos— ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde son ellos los que hacen posible la mediación artística

y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

Usando como instrumento de medición de estos agentes culturales a la plataforma Perfil Cultura¹⁶, se registra un total de 3.308 agentes culturales individuales inscritos como personas naturales en Perfil Cultura, 1.435 hombres y 1.873 mujeres. Asimismo, el rango de edad que agrupa a más personas entre los inscritos es aquel que va de los 30 a los 44 años, con 1.680 personas. Sólo 17 personas inscritas para esta región tienen catorce años o menos.

En cuanto a su distribución geográfica, es importante señalar que se encuentran agentes culturales individuales inscritos en las 38 comunas de la región, siendo el mínimo dos y el máximo 1.315. Las comunas con mayor presencia de agentes son Valparaíso y Viña del Mar, las que concentran en conjunto el 61% del total¹⁷, seguido del grupo compuesto por Concón, Quilpué y Villa Alemana, y el tercer grupo formado por Isla de Pascua, Limache, Quillota, Quintero, La Ligua, Los Andes, San Felipe, San Antonio y El Quisco.

Por otro lado, las comunas con menos agentes individuales (hasta 28 inscritos en cada caso) son las que se encuentran en la zona nortcordillerana, como Petorca, Cabildo, Putaendo, San Esteban; en la zona centro, tanto en la costa como hacia el interior: Papudo, Puchuncaví, Nogales, Llay Llay y Calle Larga; y algunas de la zona sur como Casablanca, El Tabo y Santo Domingo.

¹⁶ Perfil Cultura es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura será abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse, sin embargo, tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria al igual que para los miembros del equipo de trabajo.

¹⁷ Solo Valparaíso representa el 39,7% del total de agentes individuales inscritos.

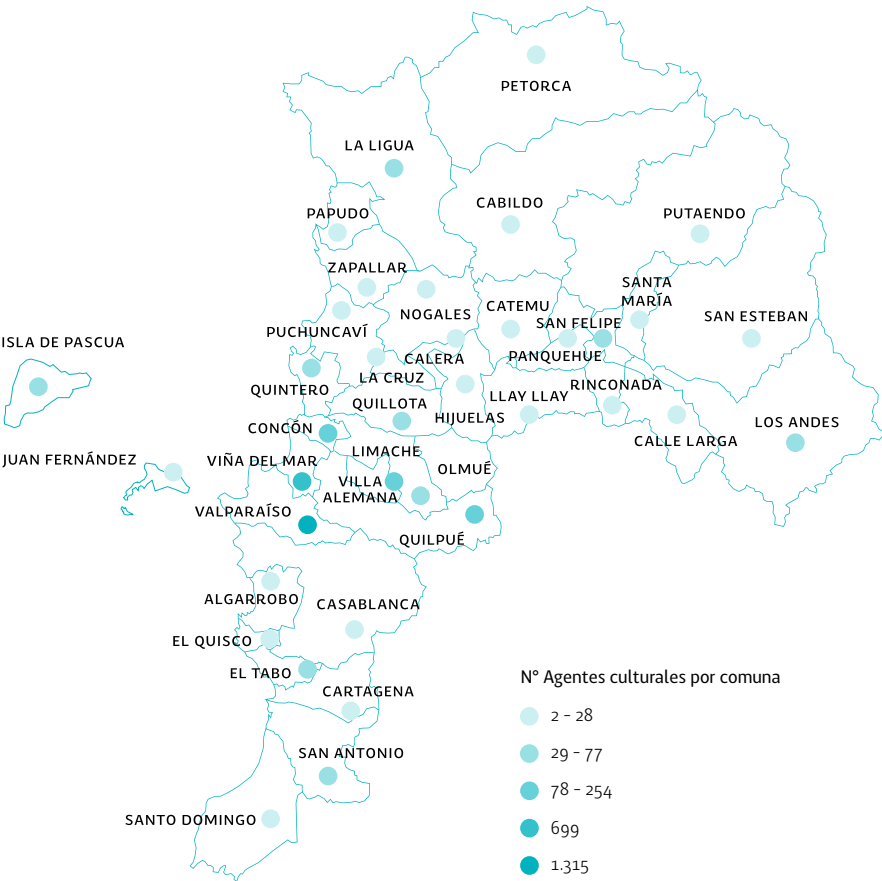
Dentro de la categoría de personas jurídicas, los agentes culturales inscritos en Perfil Cultura son 281, de los cuales un 63% son organizaciones sin fines de lucro. Dentro de este grupo, destacan 15 municipalidades de la región, junto con 35 corporaciones culturales, 31 organizaciones territoriales o funcionales, 27 fundaciones, y 22 agrupaciones o asociaciones.

En relación a la distribución geográfica, hay agentes culturales con personalidad jurídica inscritos en Perfil Cultura en 31 de las 38 comunas de la región, concentrándose el 65% de ellos en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

Respecto de los agentes culturales, la ciudadanía de la región expresa que existe la necesidad de fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales comunitarias, así como la visibilización de los artistas locales por parte de la ciudadanía, reconocimiento de las trayectorias, junto con el apoyo a artistas emergentes, como desafíos relevantes para la valoración de las manifestaciones artístico-culturales locales.

FIGURA 5

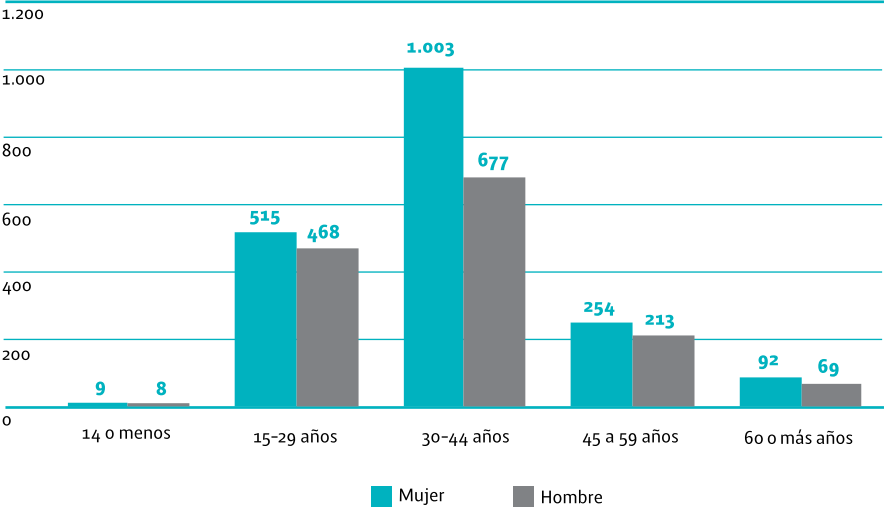
Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: A partir de base de Perfil Cultura 2017.

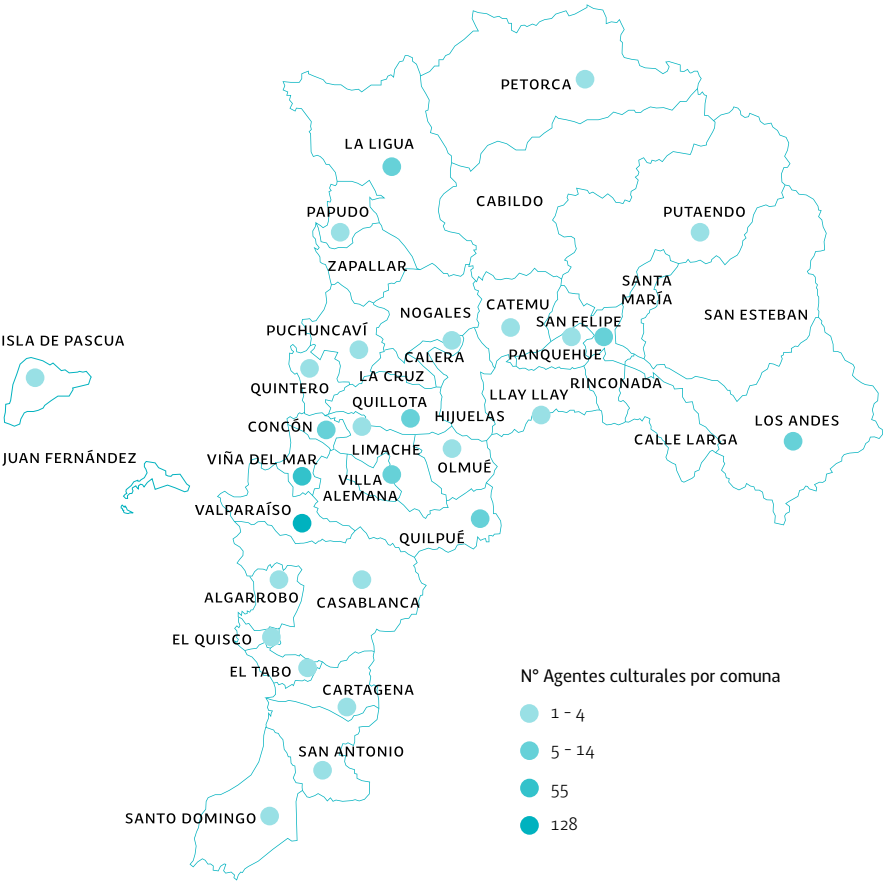
GRÁFICO 6 **Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Valparaíso, 2016**



Fuente: A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 2

Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 3 **Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Valparaíso según fin de lucro y tipo de organización, 2016**

Con fines de lucro	103
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	37
Sociedades anónimas	6
Sociedades limitadas	42
Sociedades por acciones	18
Sin fines de lucro	178
Agrupaciones o asociaciones	22
Asociaciones vecinales	5
Centros culturales	15
Corporaciones	35
Corporaciones municipales	2
Bibliotecas	2
Fundaciones	27
Municipalidades	15
Organizaciones sociales	14
Organizaciones territoriales o funcionales	31
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	6
Universidades	4
Total general	281

Fuente: A partir de base de Perfil Cultura 2017.

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía

creativa¹⁸, se observa que en la región existen 3.984 empresas que entran dentro de la categoría de empresas creativas. De ellas 3.178 están vinculadas directamente con el rubro artístico, 612 a actividades vinculadas a infraestructura, equipamiento, y soporte y 194 a actividades de educación vinculadas al sector artístico. Las ventas de estas empresas alcanzan las 5.193.521 UF al año¹⁹.

TABLA 4 **Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Valparaíso, 2015**

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	194	323.386
Actividades artístico-culturales	3.178	5.193.521
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	612	1.273.896
Total general	3.984	6.790.803

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas creativas a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

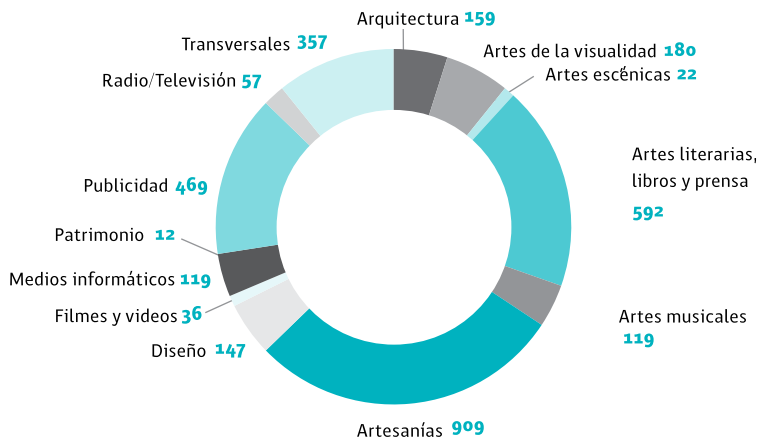
¹⁸ El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

¹⁹ UF al 22 de septiembre de 2017 tiene un valor de \$26.642,59.

En relación a la distribución de empresas artísticas se identifica que gran parte de ellas están dedicadas al rubro de la artesanía (909), seguido de artes literarias, libros y prensa, (592), y publicidad (469).

En el ámbito de los oficios creativos, el 6% de los oficios corresponden a oficios creativos, vale decir 45.284 personas, siendo este porcentaje superior al promedio nacional, que llega al 4%. Del total de trabajadores, un 4% tiene la categoría de empleador, un 39% de trabajador por cuenta propia y un 57% de empleado asalariado. Se observa que el porcentaje de trabajadores independientes en el sector creativo es sustancialmente mayor que para el conjunto del mercado laboral regional, donde esta condición laboral llega solo al 18%.

GRÁFICO 7 Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Valparaíso, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

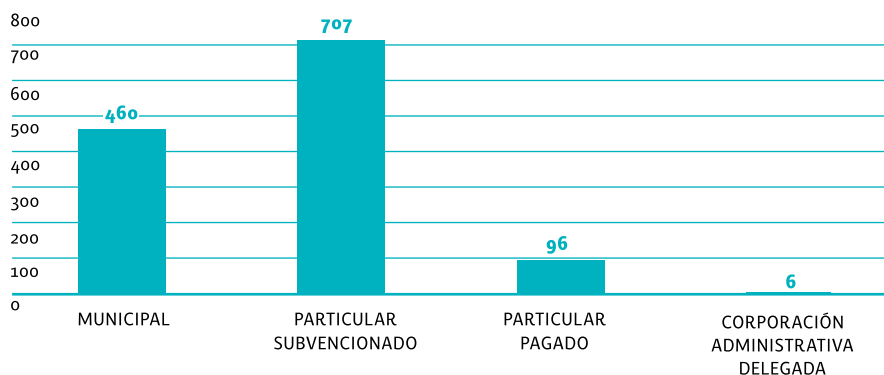
La región de Valparaíso cuenta con 1.269 establecimientos educacionales: 460 municipales, 707 particulares subvencionados, 96 particulares pagados y 6 de corporación administrativa delegada. De ellos, 129 establecimientos educacionales regionales se inscribieron en la Semana de la Educación Artística²⁰, de los cuales 76 cuentan con algún elenco artístico y 53 no tienen elenco.

Hay tres establecimientos escolares artísticos en la región: el Liceo Aldea Educativa Rapa Nui en Isla de Pascua; la Escuela República Argentina en San Felipe y el Liceo Guillermo Gronemeyer Zamorano en Quilpué²¹. Destaca además la presencia de otros espacios tales como Crearte, Escuela de Artes Popular de Achupalla de Viña del Mar y el Conservatorio de La Ligua, también referencias regionales en relación a la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes.

20 Tras el éxito de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010), la Conferencia General de la Unesco en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo para celebrar internacionalmente la educación artística. El año 2012, Unesco hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento; Chile lo hizo el año 2013. Desde entonces, la SEA se ha ido consolidando como una plataforma de articulación de actores, construcción de sentidos y visibilización de prácticas de educación artística en el país.

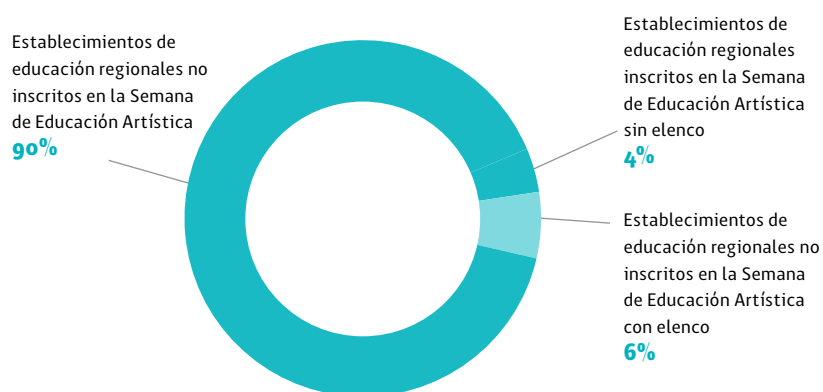
21 El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de doce en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 8 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Valparaíso, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 9 Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de Valparaíso inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación artística existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en los establecimientos educacionales del sistema escolar formal y no formal.

El Programa de Fomento al Arte en la Educación (Acciona) tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados. Acciona se implementa en establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media —y, en algunos casos, establecimientos de educación especial—, priorizando aquellos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional y que cuenten con recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa son: proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica²²; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

El programa de Fomento al Arte en la Educación, en el año 2016, se implementó en doce comunas: Cabildo, Cartagena, Casablanca, Rapa Nui, Archipiélago Juan Fernández, Olmué, Puchuncaví, Quilpué, Quintero, San Felipe, Valparaíso y Villa Alemana. Desde un análisis disciplinar, en la región predominan los proyectos vinculados a teatro (10), música (8), fotografía (6), danza (6) y canto (5). Otras disciplinas presentes en los talleres son muralismo (3), artes visuales (2) y artesanía (1).

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y

²² Cabe señalar que el 2016 no se desarrolló la línea de asistencia técnica a equipos directivos y sostenedores de establecimientos educacionales en la región.

cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una Mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la reforma educativa, por el Mineduc y el CNCA con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio.

Con el objeto de fortalecer la pertinencia del plan a los territorios, se estableció en cada región una Mesa Regional de Educación Artística. En el caso de la región de Valparaíso participan cinco tipos de instituciones: espacios u organizaciones culturales, gremios o asociaciones; entidades estatales; entidades municipales, y universidades o institutos, con un total de 22 integrantes en total.

Esta Mesa ha definido objetivos y acciones en cinco ejes de trabajo en la región. Ha decidido enfatizar en la promoción del arte y la cultura, a la vez de generar redes y fortalecer las alianzas institucionales como, por ejemplo, la del CNCA con el Mineduc. Esta relación es de suma importancia ya que tiene consecuencias en la llegada a los establecimientos educacionales. Para generar la promoción antes mencionada se pretende realizar encuentros, charlas de inclusión y realización de talleres, para de esta manera visibilizar el trabajo realizado por la Mesa Regional.

Además de las mesas, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: Escuelas y

liceos de educación artística especializada; Escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística; Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada e Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las siguientes modalidades: formación y perfeccionamiento, mejoramiento e implementación curricular y difusión artística.

Por su parte, IACE consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el 2016, en la región de Valparaíso se realizaron 49 postulaciones a proyectos FAE, de los cuales 19 resultaron seleccionados, en las comunas de Puchuncaví, Concón, Rapa Nui, San Felipe, Los Andes, Quillota, Viña del Mar, Valparaíso, La Ligua y Quilpué. En relación al IACE, en el año 2016 se postularon 36 iniciativas, de las cuales cuatro resultaron seleccionadas (11%).

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), un programa orientado a niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 19 años, que busca promover el derecho a imaginar y crear por medio del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. A través de esta experiencia de lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio.

El Cecrea de la región de Valparaíso se encuentra en la comuna de La Ligua. Durante el segundo semestre del año 2016 tuvo una oferta de 42 laboratorios, mientras que, en 2017, durante el primer ciclo, se

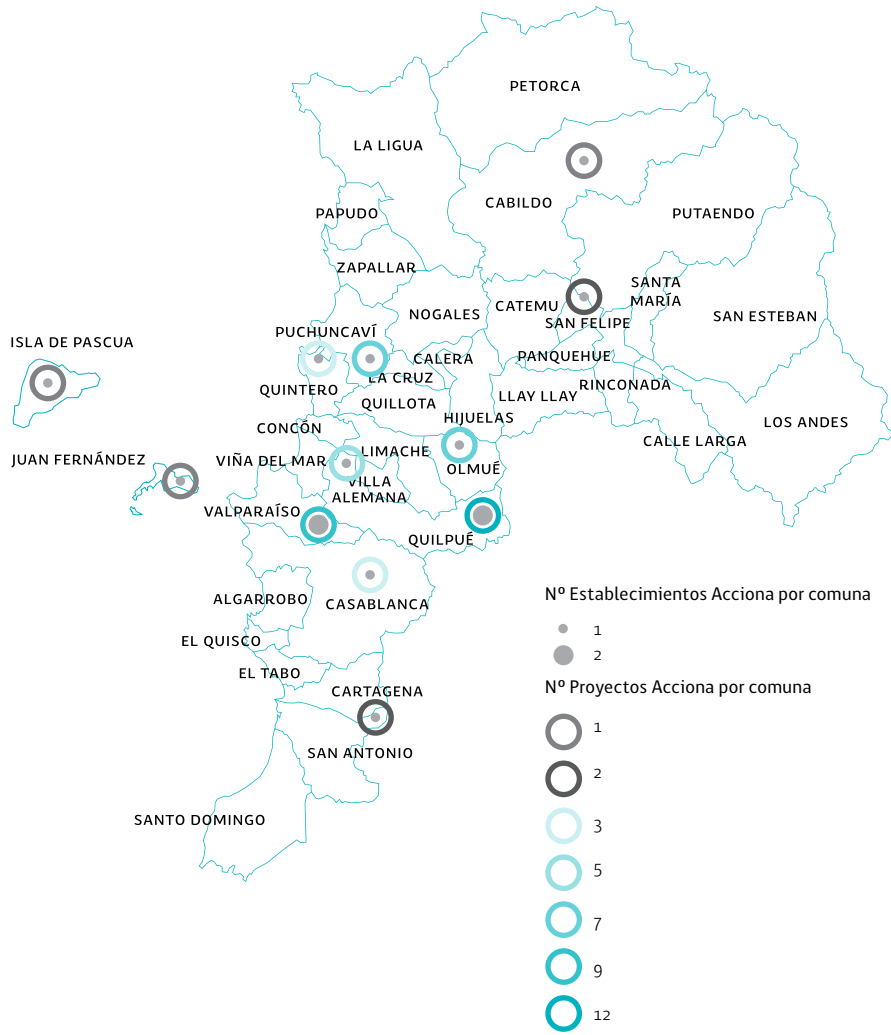
han realizado 15 laboratorios. Es muy destacable la alta convocatoria de todos los laboratorios realizados, alcanzando un promedio de 21 personas.

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos. Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro, literatura, entre otros.

En la región de Valparaíso, durante el 2016 se implementaron un total de 82 talleres en 28 de las 38 comunas de la región, cubriendo materias de artes escénicas, artes visuales, literatura y música. Esta cantidad se distribuye de manera más bien heterogénea entre ellas, a excepción de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, que cuentan con seis talleres cada una. Por otra parte, cabe indicar que ninguna de las comunas consideradas presenta menos de dos talleres.

FIGURA 7

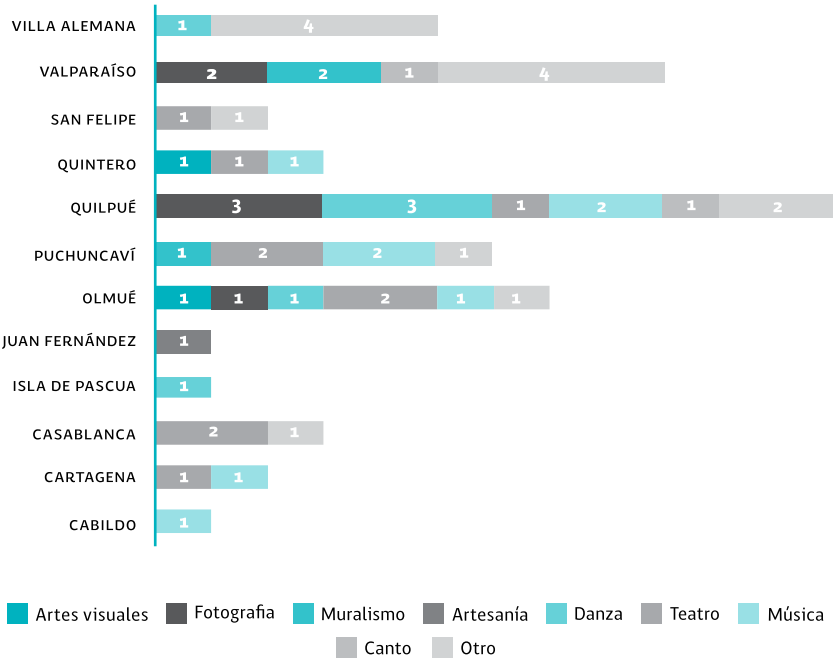
Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: CNCA (2016).

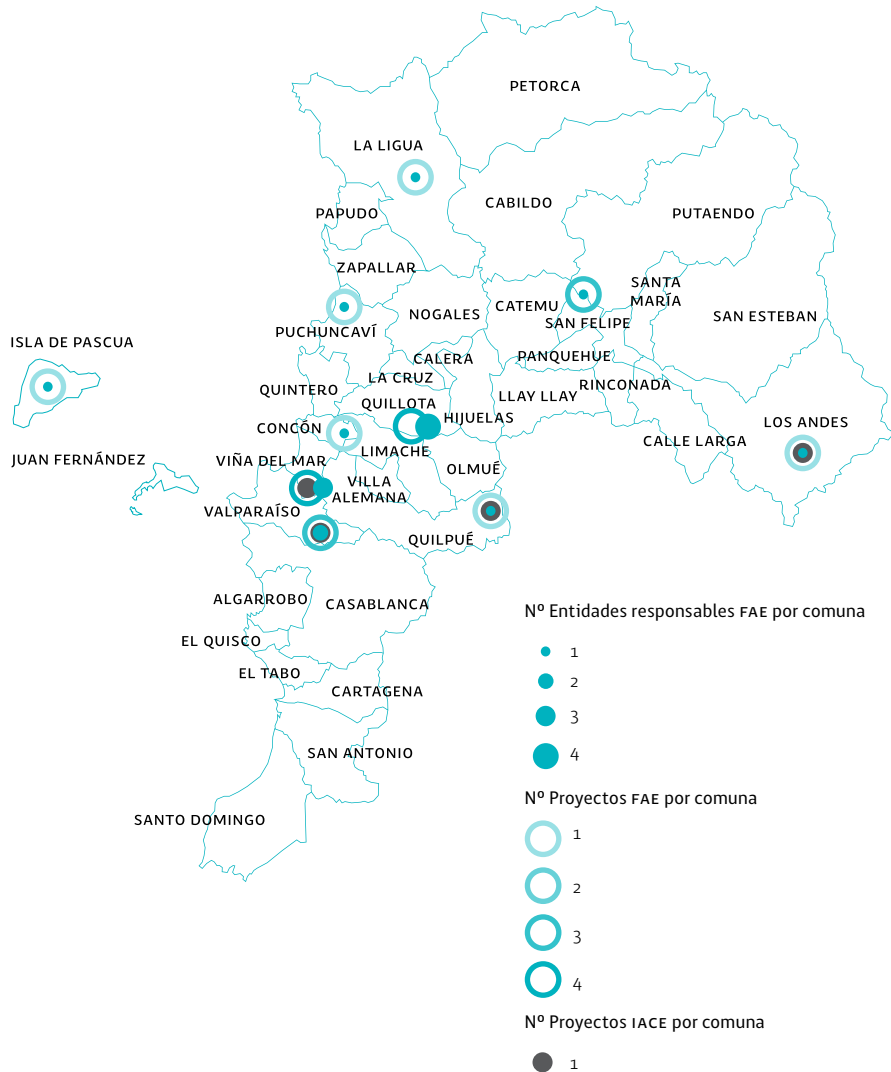
GRÁFICO 10 **Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Valparaíso, según comuna y disciplina, 2016**



Fuente: CNCA (2016).

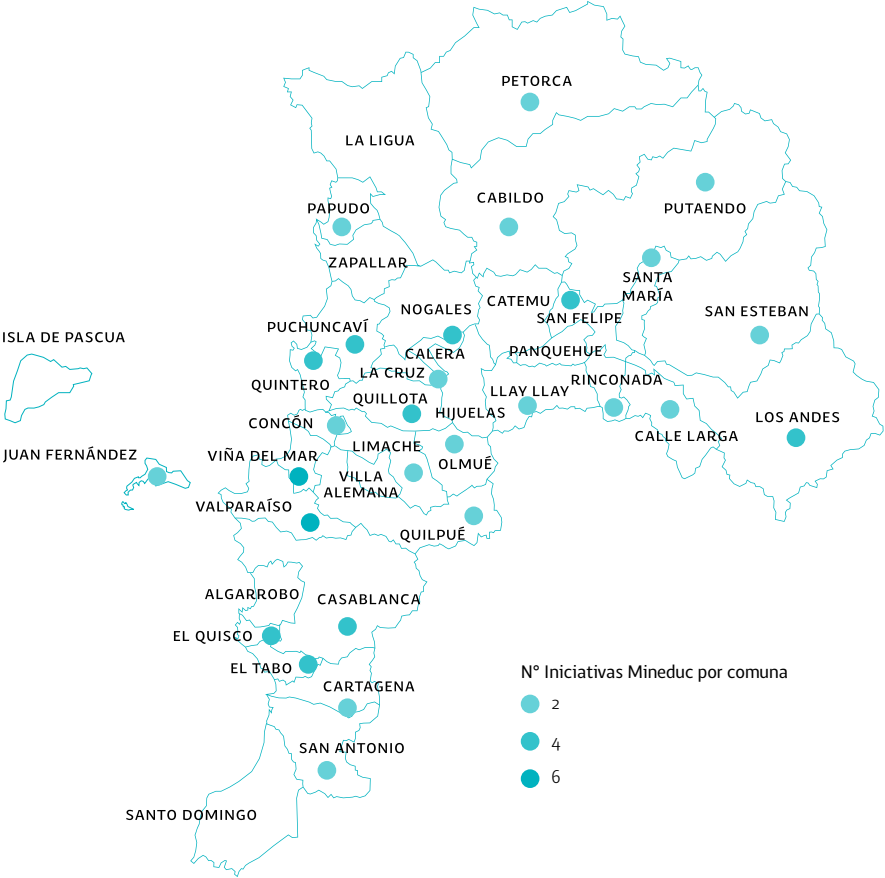
FIGURA 8

Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.
Fuente: CNCA (2016).

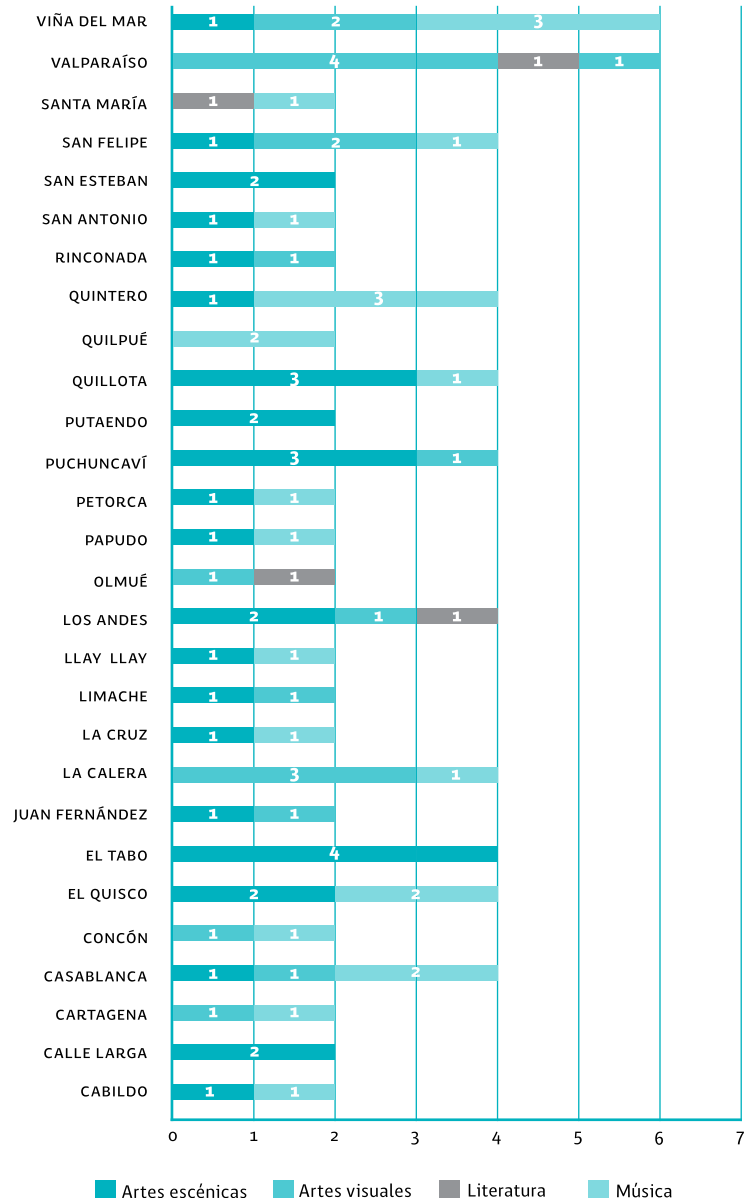
FIGURA 9 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Valparaíso, 2016



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 11 **Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Valparaíso, según comuna y dominio artístico, 2016**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

Pese a la existencia de estos fondos e instrumentos públicos, se mantiene la percepción entre los agentes culturales respecto de la deficiente calidad de la formación artística en la región, derivada de una relación poco colaborativa entre la institucionalidad cultural y la educativa. De esta forma, hace falta potenciar y dar relevancia a la educación artística como ente formador y transformador, así como capacitar a docentes y educadores(as) en especialidades artísticas.

Por otra parte, se percibe una insuficiente incorporación de contenidos relativos a memoria, respeto y valoración de derechos humanos en la educación artística y cultural en la región, temática que ha sido poco abordada desde el accionar público.

Junto con esto, se hace necesaria una mayor vinculación entre los y las profesionales que se desarrollan en el ámbito artístico y cultural y quienes lo hacen desde las culturas de pueblos indígenas, lo que redundaría en un débil reconocimiento e integración de los espacios de educación no formal en que se despliegan estos procesos educativos en general.

Por último, el diagnóstico participativo apunta a la falta de espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y patrimonio. La falta de herramientas de profesores en general para sensibilizar a los y las estudiantes es otra de las brechas identificadas, de modo que partir por esta entrega de herramientas a docentes se observa como una vía para avanzar en torno a la valoración de la ciudadanía hacia la educación artística.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En cuanto al patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN) actualizada a abril de 2017, la región de Valparaíso cuenta con 181 monumentos, de los cuales 113 son monumentos históricos inmuebles, 33 de tipo muebles, 22 zonas típicas y trece santuarios de la naturaleza²³.

²³ La Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: Monumentos históricos:

Del total de monumentos nacionales, 105 están en la provincia de Valparaíso, 22 en la provincia de Los Andes, 16 en la provincia de San Antonio, catorce en la provincia de San Felipe de Aconcagua, ocho en la provincia de Quillota, ocho en la provincia de Petorca, cuatro en la provincia de Isla de Pascua, tres en la provincia de Marga Marga y uno compartido por las provincias de Valparaíso y San Antonio (Humedal de Tunquén). Del total nacional, los MN inmuebles de la región de Valparaíso corresponden al 12,3% de MN de Chile.

De los MN antes identificados resulta relevante destacar el área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco desde el año 2003, es un testimonio excepcional de la fase de globalización temprana del siglo XIX, cuando se convirtió en puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa pacífica del continente. Con la creación del Canal de Panamá en 1914, el desarrollo de este puerto neurálgico se desaceleró, lo que permitió que su tejido urbano característico se preservara como un testimonio de la fase de globalización temprana.

En segundo lugar, se destaca también el Parque Nacional Rapa Nui como parte de la Lista del Patrimonio Mundial desde el año 1995, representando el legado de la cultura Rapanui. En la actualidad, se pueden apreciar expresiones de una tradición artística

"Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos —entre otros— de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas: "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza: "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

y arquitectónica de gran poder e imaginación desarrollada en un contexto totalmente aislado por más de un milenio (CNCA, 2017).

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica²⁴ que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En la región de Valparaíso solo hay ocho comunas con inmuebles o zonas de conservación histórica: Valparaíso, San Esteban, Viña del Mar, Calle Larga, Los Andes, San Antonio, El Tabo y Quillota. Entre ellas suman un total de 1.129 inmuebles y 21 zonas de conservación histórica. Las áreas protegidas en el territorio consisten en diez zonas ubicadas, principalmente, en Rapa Nui, el Archipiélago de Juan Fernández y Las Cruces, entre otros.

En relación al registro de patrimonio inmaterial, el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA) es una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales en el territorio nacional mediante un proceso abierto y participativo. Gracias a SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes y expresiones ancestrales. En SIGPA, con cierre a septiembre del 2017, se registran para la región de Valparaíso un total de 265 acervos culturales entre el 2011

24 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características: Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se registrarán por las disposiciones de la ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

y el 2017. El año 2015 fueron 16 los registros de los cuales once fueron cultores y cultoras individuales. En el año 2016 se observan 88 nuevos registros, la mayor cifra desde el año 2011, principalmente en la categoría de fiestas populares (50). Todas las fiestas inscritas en el año 2016 son fiestas religiosas, y destacan por su presencia en distintas comunas. Destacan la Fiesta de la Cruz de Mayo, Fiesta de la Virgen del Carmen, Quema de Judas y Fiesta de San Pedro, esta última presente en las caletas de pescadores de la región.

Entre de los elementos registrados en la región de Valparaíso se encuentra el Baile Chino, que es el primer y único inscrito en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. El baile chino es un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y elementos de la religiosidad colonial española. Expresión de una devoción mestiza, este baile tiene presencia festiva religiosa entre las ciudades de Iquique y Valparaíso y rinde culto a santos y símbolos católicos con arraigo en tradiciones locales.

El Consejo Regional para el Desarrollo Patrimonial de Valparaíso (CORDEP), es un organismo colegiado asesor²⁵, con la finalidad de constituir una instancia donde se puedan elaborar planes y acciones destinadas al desarrollo del patrimonio regional. Para ello se convocó a representantes de diversos sectores con el fin de elaborar una política regional de patrimonio cultural y asesorar al Gobierno Regional en la implementación de iniciativas de inversión y de estrategias de desarrollo a partir del levantamiento de demandas de la ciudadanía sobre el patrimonio, recogidas en diversas instancias participativas.

El CORDEP está integrado por representantes del GORE, de universidades públicas y privadas, Colegio de Arquitectos, Corporaciones públicas y privadas, Asociación de Municipalidades de la Costa y de Cordillera, CORE, CRCA, Cámara Regional de Comercio e ICOMOS. Como complemento, el CORDEP cuenta con una Comisión Técnica

²⁵ Fue creado por el Intendente Regional de Valparaíso, Gabriel Aldoney, el 30 de octubre de 2015, según Resolución exenta N°31/4/1867

Asesora, compuesta por profesionales representantes de diversos servicios públicos regionales que entregan los insumos necesarios para cumplir con la tarea del CORDEP. Los servicios que integran esta Comisión son: MOP, Minvu, CNCA, Mineduc, CMN, BBNN y GORE.

TABLA 5 Monumentos nacionales de la región de Valparaíso, según comuna y categoría de monumento, 2017

	Monumentos históricos	Santuarios de la naturaleza	Zonas típicas
Algarrobo	1	2	2
Algarrobo / Casablanca	-	1	
Calle Larga	5	-	1
Cartagena	2	-	1
Casablanca	2	-	-
Concón	1	1	-
Concón / Viña del Mar		1	-
El Quisco	1	-	1
El Tabo	2	1	1
Isla de Pascua	2	2	-
Juan Fernández	3	-	-
La Calera	2	-	1
La Ligua	1	-	-
Llay Llay	1	-	-
Los Andes	15	-	1
Nogales	4	-	-
Olmué	1	-	-
Papudo	1	-	-

	Monumentos históricos	Santuarios de la naturaleza	Zonas típicas
Petorca	2	-	-
Putendo	2	-	2
Quillota	1	-	-
Quilpué	1	-	-
Quintero	1	1	-
San Antonio	1	-	-
San Felipe	8	1	-
Santa María	1	-	-
Santo Domingo	1	-	-
Valparaíso	73	1	11
Villa Alemana	1	-	-
Viña del Mar	8	1	-
Zapallar	2	1	1

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

TABLA 6 Inmuebles y zonas de conservación histórica, según comuna, en la región de Valparaíso, 2017

	Inmuebles de conservación histórica	Zonas de conservación histórica
Calle Larga	17	1
El Tabo	1	-
Los Andes	11	-
Quillota	-	1
San Antonio	7	
San Esteban	40	1
Viña del Mar	28	8
Valparaíso	1025	10

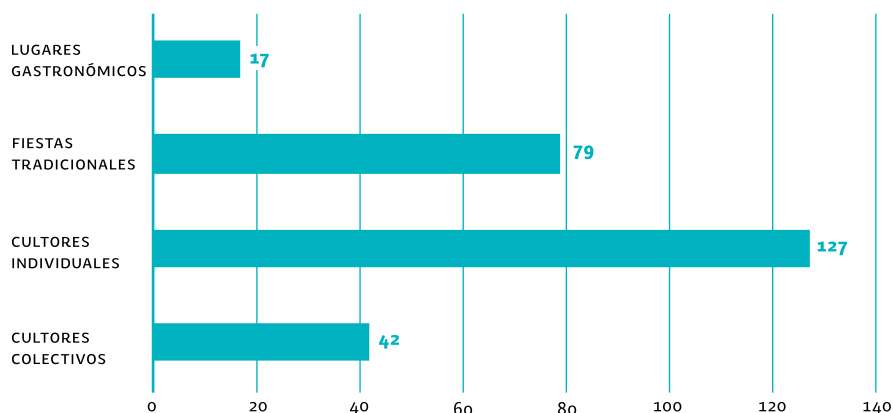
Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

TABLA 7 Áreas protegidas de la región de Valparaíso, 2017

Nombre	Designación
Coral Nui Nui	Área marina costera protegida
Hanga Oteo	Área marina costera protegida
Las Cruces	Área marina costera protegida
Mar de Juan Fernández	Área marina costera protegida
Motu Tautara	Área marina costera protegida
El Arenal	Parque marino
El Palillo	Parque marino
Lobería Selkirk	Parque marino
Montes submarinos Crusoe y Selkirk	Parque marino
Motu Motiro Hiva	Parque marino

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 12 Acervos culturales de la región de Valparaíso registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA, a través del Departamento de Patrimonio Cultural. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Por este y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacional, independientes del CNCA, integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones

de evaluar y seleccionar a los cultores y cultoras individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial, en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo, se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales éstos son portadores significativos. En el caso de la Región de Valparaíso entre el año 2009 al 2017 se han reconocido cuatro personas y dos agrupaciones en esta categoría:

- › Federico Paté Tuki: Cultor de los cantos Riu y Uté Rapa Nui. Acompañando a su hermano conocido localmente como Papakiko, rescató e inició a las nuevas generaciones de la Isla de Pascua en las prácticas ancestrales de la música y relatos orales indígenas.
- › María Virginia Haoa: Profesora que ha desarrollado un valioso aporte a la transformación de conocimientos, taxonomías, lengua y cultura Rapa Nui a las nuevas generaciones.
- › Lucy Briceño: Portadora de la música bohemia tradicional de Valparaíso y reconocida como La Reina de Valparaíso por los músicos del puerto. Ella es cantora de boleros, cuecas, valse y tonadas, miembro de la agrupación La Isla de la Fantasía e inspiradora de numerosos músicos de generaciones posteriores.
- › Isabel Pakarati: Cultora del pueblo Rapanui, reconocida por su sabiduría de la cosmovisión de su pueblo y su conocimiento de los cantos Kai Kai. Es, además, una conocedora de las tradiciones, la lengua y la historia en la Isla de Pascua.
- › Corporación Cultural Organilleros de Chile: En más de 100 años de historia local, los organilleros han desarrollado un oficio distintivo que, además de organillo, ha incluido danza de chinchinero, juguetería ingenua y loro de la suerte.

- › Familia Madariaga: Representada por tres cultores del patrimonio, Don Arnoldo Madariaga Encina, Arnoldo Madariaga López y Emma Madariaga Valladares, son los principales exponentes del Canto a lo Humano y lo Divino en la región de Valparaíso y en todo Chile. Han formado numerosos cantores desde la década de 1980 e impulsado actividades de reproducción del canto como el Encuentro Internacional de Payadores de Casablanca.

En relación al trabajo con la memoria a través de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura, el CNCA busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, buscando el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades.

Bajo este objetivo es que resulta importante identificar los Sitios de Memoria de la región y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En la región de Valparaíso se identifican cinco sitios: el balneario popular Rocas de Santo Domingo, el cuartel Silva Palma, la cárcel Buen Pastor, la ex Cárcel de Valparaíso y el memorial en la comuna de Puchuncaví (Melinka).

Se destaca el trabajo que ha venido realizando el CRCA en conjunto con la Mesa de Memoria, Derechos Humanos y Cultura de la región de Valparaíso, el Parque Cultural de Valparaíso, y la Universidad de Playa Ancha, lanzando el concurso Ruta de la Memoria: Memoriales para la región de Valparaíso, que tiene como finalidad crear una ruta que busque identificar y resignificar los espacios y sitios que fueron utilizados como centros de detención y tortura durante la dictadura.

En esta misma línea, se distingue uno de los compromisos institucionales del Parque Cultural de Valparaíso (PCdV): la instalación y desarrollo de un espacio dedicado a la memoria y el patrimonio histórico de los movimientos sociales en la ciudad, llamado Centro de Documentación, con el objetivo de promover la gestión de la memoria en la nueva etapa de la ex cárcel, poniendo énfasis en la

perspectiva histórica como centro de reclusión, como espacio conquistado para fines culturales y para la promoción de los derechos humanos. En este contexto, el PCdV se ha propuesto establecer como uno de sus ejes temáticos y espacios de trabajo un lugar de Archivo, Memoria Social, Cultural y Derechos Humanos, referido no solo a un lugar físico, sino también un espacio que promueva acciones, encuentros, debates e intercambio de ideas y saberes entre personas e instituciones que están trabajando a partir de la Memoria y los Derechos Humanos.

Por otro lado, en el programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio nacional, cuyo objetivo es salvaguardar las expresiones de patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio chileno, existe el componente Implementación de planes de salvaguarda de expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

Al respecto, Valparaíso es una de las regiones donde, en 2016, se inició la implementación de un Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos, como parte del cumplimiento de las medidas de salvaguarda definidas en el Encuentro Nacional de Bailes Chinos, desarrollado en la localidad de Mantagua, región de Valparaíso, en septiembre del año 2015, que acordó la realización de estos planes en seis regiones del país, además de un Plan Nacional.

La implementación de este Plan de Salvaguarda se llevará a cabo entre 2016 y 2018, y sus objetivos para el primer año fueron:

- › Promover y fortalecer la comunicación e intercambio entre las agrupaciones de Bailes Chinos, para lo cual se realizó un encuentro regional en la comuna de La Ligua, con la asistencia de 47 representantes de los Bailes Chinos de la región.
- › Promover y fortalecer la transmisión de elementos expresivos que dan soporte al ritual, como la música, el canto y la danza, para lo cual se efectuaron talleres sobre la fabricación de instrumentos y la transmisión del alferazgo, elementos esenciales para la ritualidad.

- › Desarrollar medidas para la movilización y traslado de las agrupaciones.
- › Promover medidas para la documentación, archivo y rescate de la memoria en torno al ritual.

Además, en la región se ha avanzado en el diseño de un Plan de Salvaguarda del Canto a lo Poeta, que busca desarrollar un plan territorializado.

Otro programa corresponde a Portadores de Tradición, que en la región de Valparaíso se implementó durante el año 2016. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias. En la región, los talleres fueron destinados a la revitalización del ritual de Bailes Chinos, en particular a la transmisión del conocimiento de alféreces bajo la modalidad maestro-aprendiz.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, en la Línea de Patrimonio el Fondart tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que consideran: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, en la Línea de Patrimonio el Fondart se registran entre 94 y 128 proyectos postulados anualmente, entre 2012 y 2016. En ese período se han adjudicado anualmente entre 15 y 24 proyectos en la región. Hubo por su parte, 114 proyectos postulados y solo 15 adjudicados en el año 2016.

Por último, vinculado al Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles con valor patrimonial, sean estos de dominio público o privado, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles, se adjudicaron el año 2016 cuatro proyectos en la región: Rehabilitación Ex Caballerizas y Ex Oratorio, Monumento Histórico Casa Santa Teresa de Llay Llay, Antigua Casa Jenaro Prieto, Restauración y Puesta en Valor Casona Balmaceda Arte Joven Valparaíso, Segunda Etapa Proyecto Conservación Restauración y Puesta en Valor Conjunto Bavestrello y Puesta en Valor de la Casa Abierta Eastman, comuna de Limache.

En relación a los elementos patrimoniales en el territorio, su registro, estudio y puesta en valor, resulta interesante poder identificar aquellos factores del diagnóstico ciudadano asociados a la gestión patrimonial en la región de Valparaíso. De acuerdo a la información recopilada en los encuentros participativos, las problemáticas en este eje se centran en la escasa articulación entre los actores participantes en la gestión del patrimonio, el carácter restringido de la noción de patrimonio en la región, y el escaso apoyo al desarrollo de investigaciones regionales. Estos tres elementos representan los puntos que impiden la buena administración y tratamiento del patrimonio cultural en la región.

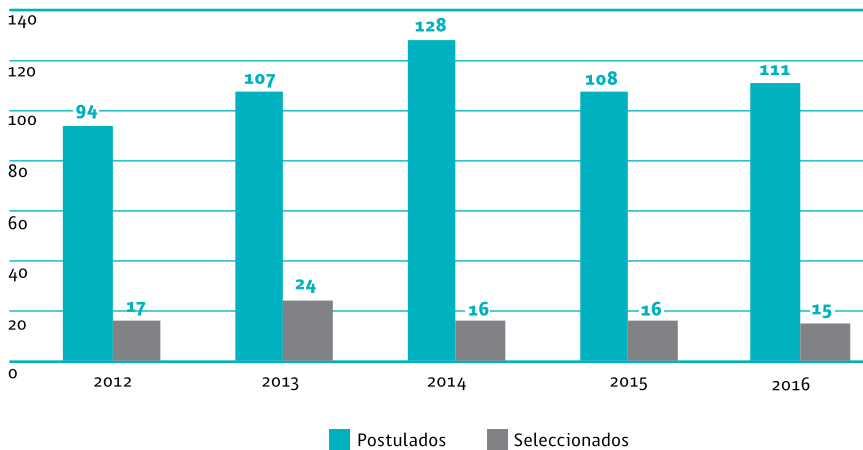
Con ello, se propone, por ejemplo, generar un sistema que coordine y articule la gestión patrimonial entre la institucionalidad cultural y la ciudadanía; promover encuentros de buenas prácticas de gestión del patrimonio que propicien un debate efectivo y participativo; y diseñar mecanismos de promoción de investigaciones sobre cultores(as) y agentes vinculados al trabajo patrimonial regional.

Se considera, además, que es necesario potenciar la educación y difusión del patrimonio cultural, especialmente en los colegios. Lo anterior se relaciona con una baja puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, frente a lo cual se propone fortalecer instancias de transmisión de patrimonio cultural en los establecimientos

educacionales, centros culturales y/u organizaciones de base y funcionales, formales y no formales.

Por último, se observa la necesidad de generar espacios de visibilización y rescate de las identidades de los Pueblos Indígenas en la región, en su dimensión patrimonial. Este trabajo podría conducir a la valoración del patrimonio cultural regional, que contribuiría a incentivar la protección y gestión del patrimonio local desde una perspectiva comunitaria y ciudadana.

GRÁFICO 13 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Valparaíso, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

Los espacios, lugares e infraestructura artística y cultural en la región están en procesos de ampliación permanente. Los ya existentes cuentan con necesidades para mantener, aumentar, especializar o integrar sus propuestas en el largo plazo. La región es una de las más pobladas del país, y requiere de alta inversión para dar cobertura a su extenso territorio. Los establecimientos educacionales, por su parte, se observan como oportunidades futuras en tanto posibilitan positivas instancias para la mediación.

La región de Valparaíso, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017a), cuenta con un total de 321 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale a 5.793 habitantes por inmueble catastrado²⁶.

Del total de la infraestructura regional, un 52% corresponde a infraestructura cultural especializada, siendo un 48% infraestructura no especializada en lo cultural, que, sin embargo, se utiliza para fines artísticos y culturales. De esta forma, en Valparaíso existe una menor proporción de espacios especializados respecto del país, donde el 60% de los espacios son de carácter especializado.

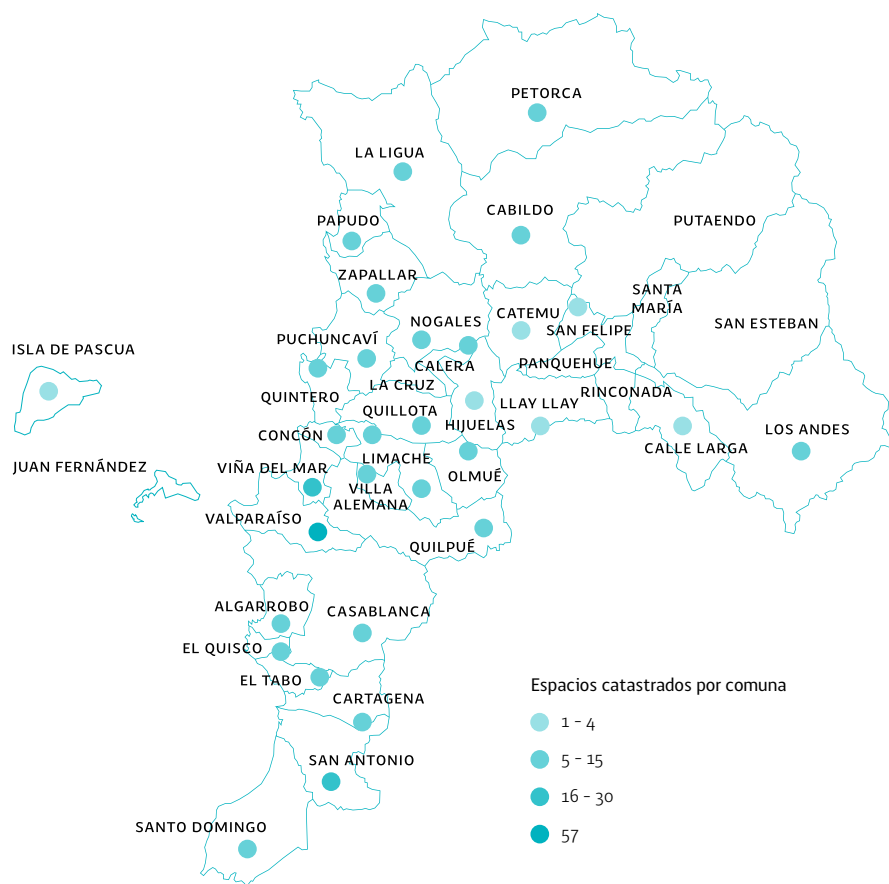
Dentro de la categoría de infraestructura cultural, se observa una gran variedad de tipos, entre los que se cuentan centros culturales o casas de la cultura (64), espacios multiuso (59), espacios públicos (55), bibliotecas (28), museos (26), espacios deportivos (23), teatros (16), salas de exposición (9), estudios de grabación (5), galerías de arte (5), archivos (2), un centro de documentación y una carpa de circo.

A nivel comunal, la distribución de espacios culturales muestra una alta concentración en Valparaíso, con un 17,8% de la infraestructura total. Otras comunas relevantes son Viña del Mar (9,3%) y San Antonio (7,8%), mientras que a medida que se avanza hacia las comunas de la zona oriente o Quinta Cordillera, se aprecia una tendencia a la disminución de espacios culturales.

²⁶ Determinado a partir de la proyección de población del INE para el año 2015.

En cuanto a la distribución de la infraestructura por provincia, se observa una concentración en las provincias de Valparaíso (38%) y San Antonio (23%), acumulando entre ambas el 61% del total de la infraestructura regional. Por otra parte, las provincias de Los Andes y Rapa Nui son las que tienen menor presencia de infraestructura, al no superar el 2,8% del total.

FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Valparaíso, 2015



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: CNCA (2017).

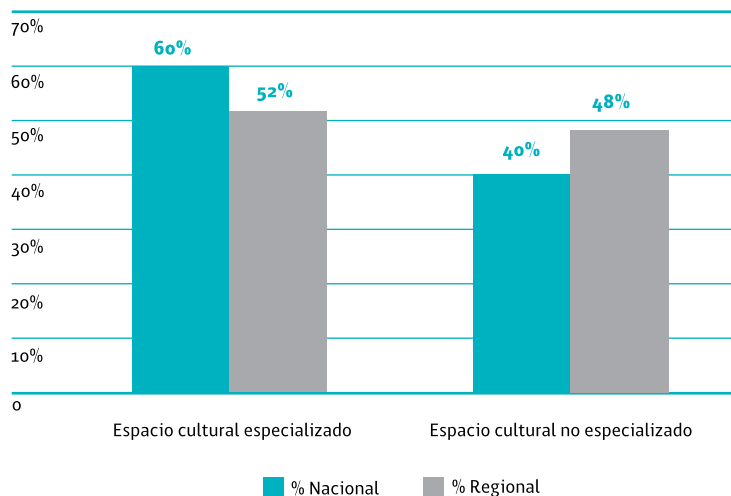
TABLAS 8

Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Valparaíso, según tipo de espacio e inmueble, 2015

Región de Valparaíso		N°
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	321
Espacio cultural especializado	Archivo	2
	Biblioteca	28
	Centro cultural o casa de la cultura	64
	Centro de documentación	1
	Cine o sala de cine	6
	Estudios de grabación	5
	Galería de arte	5
	Museo	26
	Sala de ensayo	4
	Sala de exposición	9
	Teatro o sala de teatro	16
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	59
	Espacios deportivos	23
	Espacios públicos	55
	Otro tipo de espacio	18

Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 14 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Valparaíso y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017), un 55,8% de la infraestructura cultural en la región de Valparaíso recibe financiamiento público, un 27,1% lo hace a través de fondos privados y un 16,5% a través de financiamiento mixto. En ese marco, y considerando la infraestructura especializada, destacan los centros de documentación y archivos por recibir solamente recursos públicos y las salas de exposiciones y bibliotecas por ser financiadas en su mayoría con fondos estatales. En cambio, los estudios de grabación, salas de ensayo y galerías de arte se mantienen con financiamiento privado o mixto.

En cuanto a la distribución por comunas, 32 de ellas sostienen su infraestructura principalmente con fondos públicos, mientras que en el resto de las comunas se observa una diversificación del financiamiento. Las comunas con mayor financiamiento privado son Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué.

Por otra parte, cabe destacar que en los últimos diez años la gestión cultural municipal en Chile ha potenciado el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello, es la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados(as) dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

En la macrozona centro, compuesta por las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, la gestión cultural municipal se organiza principalmente en oficinas (25,6%), corporaciones (24,4%) y departamentos (16,3%), en las que las corporaciones presentan el mayor porcentaje de dedicación exclusiva al ámbito cultural. En cuanto al estamento o dirección en el cual se inserta la unidad de cultura dentro de la orgánica municipal, la mayoría (52%) corresponde a Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), seguida por Corporación de Cultura (15%) y alcaldía (14%).

De acuerdo al nivel de competencias de los y las encargados de cultura, la macrozona centro presenta un 89% de encargados(as) de las unidades de cultura con estudios superiores, ya sea técnico o universitario y en algunos casos con presencia de nivel educacional de magíster y doctorado, mientras solo un 11% de encargados(as) señalaron tener nivel educacional secundario. En relación al financiamiento de las unidades de cultura, el informe acerca del *Estado de Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile* (CNCA, 2017) señala que un 70,3% de los municipios encuestados en la macrozona centro poseían un presupuesto propio para la unidad, mientras que en 2013 solo un 58,6% de los encuestados de la misma macrozona disponía de presupuesto para cultura.

Durante el año 2016, el 61% de las comunas tuvo un gasto asociado al área de programas culturales menor a un 1% del gasto municipal, y apenas un 19% destinó más del 2% del gasto municipal. Las comunas que presentan una participación mayor del área de programas culturales en la región son las de Rapa Nui (9,9%), San Antonio (6,1%), Quillota (5,7%), Casablanca (2,5%), El Quisco (2,8%), Putaendo (2,2%) y Santo Domingo (2,1%).

Respecto a la planificación cultural municipal, al año 2011 más de la mitad de los municipios no contaba con un plan estratégico de desarrollo cultural y su accionar respondía más bien a necesidades y demandas propias de la contingencia. En este sentido, el *Estudio Gestión Municipal* (CNCA, 2013) señala que en la macrozona centro solo un 40,5% de los municipios encuestados contaba con un plan de gestión, de los cuales un 59,4% estaba integrado en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).

En ese contexto, el año 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, y que tiene como parte de sus líneas de trabajo el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales, de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto que debe culminar con la incorporación del Plan Municipal de Cultura (PMC) en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), integrando el ámbito de la cultura de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo a nivel local.

Al año 2016, 19 las comunas de la región de Valparaíso, es decir, el 50%, cuentan con PMC, todos las cuales fueron elaborados a través de procesos participativos. El 58% de ellos están incorporados en su respectivo Pladeco.

En el marco de esta Agenda se han elaborado en la región de Valparaíso 16 Planes Municipales de Cultura. Así, para 2016 un 50% de las comunas de la región (19 comunas) cuentan con PMC, el 100% de ellos fue diseñado a través de procesos participativos, incluyendo reuniones y asambleas/cabildos, y 10 de los 19 están ya incorporados en los Pladecos de sus comunas, equivalente al 58%.

Por otro lado, de los 64 centros culturales catastrados en la región, 36 cuentan con un plan de gestión para su funcionamiento. De estos, un 75% surgió a partir de un proceso participativo con la ciudadanía.

A partir del año 2007, el Programa Centros Culturales busca dotar a comunas de más de 50 mil habitantes de infraestructura cultural de calidad según necesidades locales identificadas a través de los Planes de Gestión Cultural. A la fecha, se han desarrollado siete proyectos en la región: tres ya fueron inaugurados y los otros cuatro aún se encuentran en construcción. Los centros culturales se han instalado en las comunas de Los Andes, San Antonio y Villa Alemana, y están por instalarse en Rapa Nui, La Calera, Quillota y Quilpué. También en relación a la inversión pública en infraestructura cultural, destaca el programa Teatros Regionales, que destina un presupuesto para la mantención o restauración de los teatros regionales. En la región de Valparaíso se ha levantado un solo proyecto, que consiste en la restauración del Teatro Municipal de Viña del Mar, el cual se encuentra en el proceso de inicio de obra.

A partir del 2015, se ejecuta el programa Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada, que busca aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a las municipalidades por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructuras culturales, integrando en su cobertura a las comunas de menos de 50.000 habitantes. El programa contempla las líneas de diseño, mejoramiento y/o construcción de infraestructura cultural fija; infraestructura cultural itinerante, y otra infraestructura para uso artístico y cultural, como es el caso de anfiteatros abiertos, parques, plazas, ferias de artesanía y rucas, entre otros. En la región de Valparaíso este programa ha cofinanciado siete proyectos entre 2015 y 2016, en las comunas de Valparaíso (3), El Quisco (1), La Ligua (1), Casablanca (1) e Isla de Pascua (1).

Otro instrumento de apoyo al mejoramiento de la infraestructura es la Línea Infraestructura Cultural del Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes, cuyo objetivo es entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en las áreas de artes visuales, fotografía,

teatro, danza, artes circenses, artesanía, folclor, arquitectura, diseño, nuevos medios, patrimonio material e inmaterial, gestión cultural, culturas de pueblos indígenas, desarrollo cultural local y turismo cultural.

Para la región de Valparaíso, este fondo establece como zona prioritaria a las comunas de Valparaíso y El Quisco. En el año 2016 se llevaron a cabo dos proyectos en ambas comunas.

El año 2015, el Programa Red Cultura del CNCA desarrolla los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades, para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos Laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

El año 2016, a través del Departamento de Ciudadanía Cultural, se organizaron dos encuentros nacionales y 15 encuentros regionales, los que convocaron a Centros Culturales y/o Casas de la Cultura, y Teatros, que forman parte del *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*.

En la región de Valparaíso existe un trabajo en red de espacios culturales a través del proyecto Trama, Proyecto Asociativo de Espacios Culturales, que consiste en la generación y concreción de una red que incentive y estimule el trabajo colaborativo sostenido en el tiempo entre los diferentes espacios culturales existentes en el territorio. Actualmente, quienes participan en la red son los centros culturales CIEM Aconcagua, Centro Cultural de Los Andes, Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda de Calle Larga, Parque Cultural de Valparaíso, Nodo Valpo, Balmaceda Arte Joven, Centro Cultural San Antonio, Escuela Moderna de Música, Sala de arte escénico UPLA, Museo de La Ligua, Corporación cultural de Quintero, Departamento de desarrollo cultural de la Municipalidad de Valparaíso, Departamento de cultura de la Municipalidad de Viña del Mar, Ancora 517, y Museo del Títere y el Payaso (TRAMA, 2017).

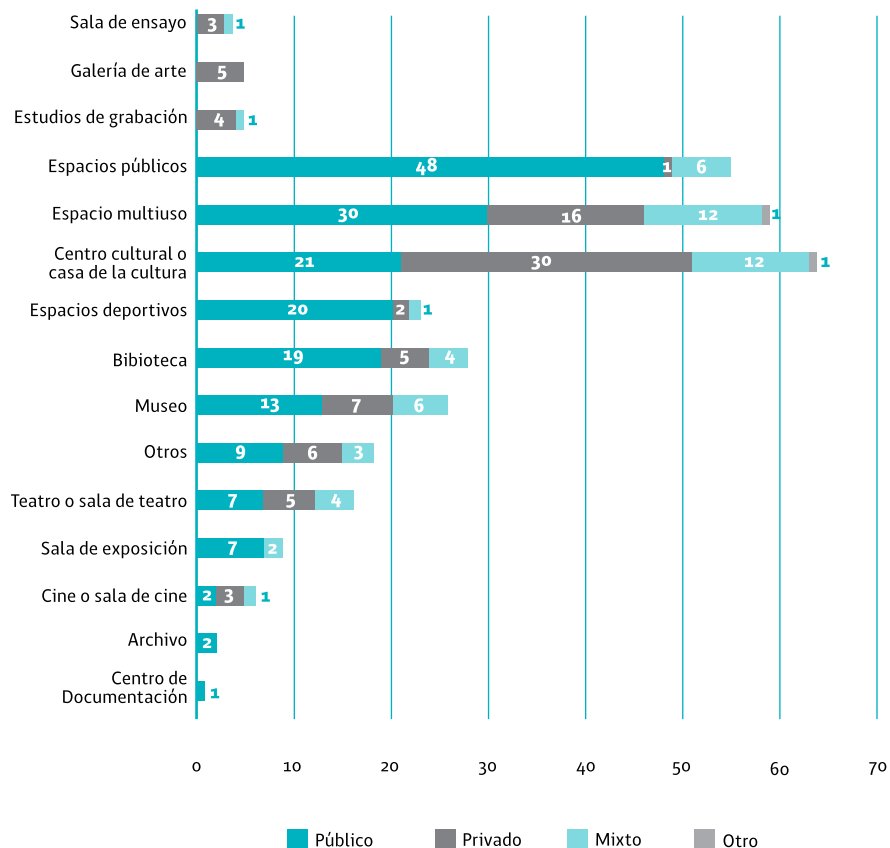
Así, en relación con el desarrollo de espacios culturales regionales, los participantes de la región perciben que los fondos para financiar la construcción, reparación, habilitación y programación de espacios públicos, privados, y en especial aquellos de carácter comunitario, es insuficiente. En complemento, es necesario fortalecer la integración y comunicación entre los espacios culturales, la comunidad y los artistas locales, con el fin de generar una planificación participativa para la gestión de los espacios culturales asentados en las distintas comunas de la región, a escala territorial.

Por otro lado, se observan dificultades de acceso a espacios o centros culturales por parte de la población rural de la región, frente a lo cual se propone aumentar la difusión de los instrumentos de financiamientos existentes en las comunas y localidades rurales, junto con fortalecer la circulación de la programación y oferta cultural desde las ciudades hacia territorios rurales y aislados que no cuenten con infraestructura cultural.

Se da cuenta de la necesidad de espacios culturales, sobre todo en las comunas más rurales y aisladas, y de las dificultades para el uso de espacios públicos por parte de artistas. Así también se reflexiona acerca de la disponibilidad de espacios con potencial uso para el ámbito cultural que no estarían siendo utilizados. En este sentido, proponen como posibles estrategias generar alianzas con los municipios para facilitar el uso de los espacios públicos, así como difundir los instrumentos de financiamiento existentes para la adaptación y habilitación de espacios en el uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

Existe, por último, la percepción sobre la falta de protección que afecta a los sitios tradicionales pertenecientes a comunidades de pueblos indígenas en la región. Para abordar este desafío, se propone la identificación y difusión de estos espacios en la comunidad regional, a fin de incluirlos dentro de los planes reguladores y otros mecanismos de participación.

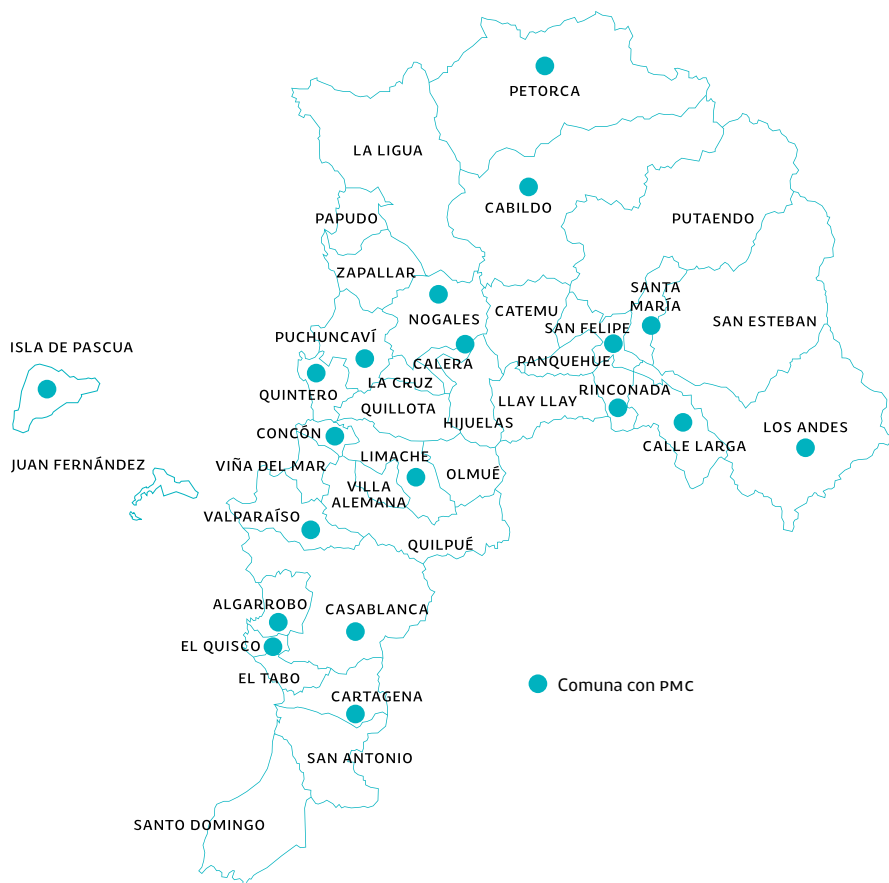
GRÁFICO 15 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Valparaíso, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

FIGURA 11

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región de Valparaíso, 2017



Nota: la posición de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández es referencial.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios indígenas como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

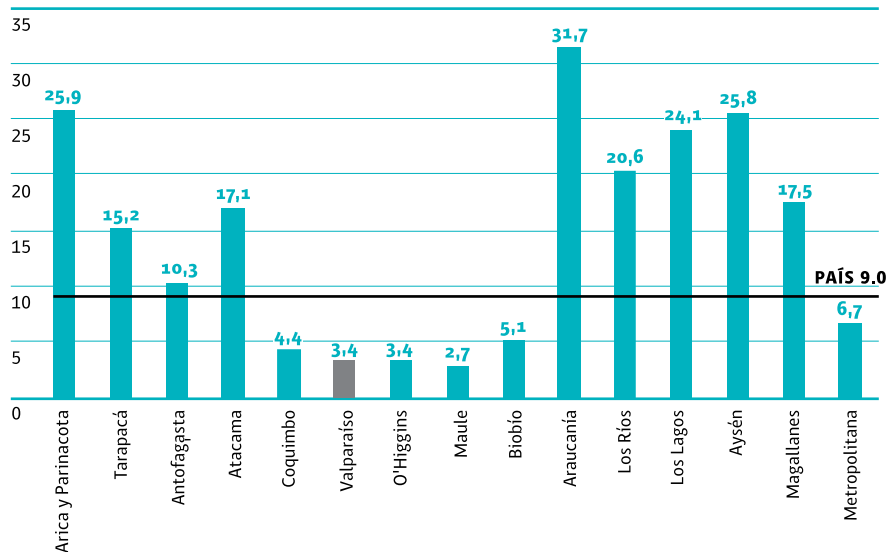
Si bien se observan diferencias de cifras a nivel regional y nacional según la fuente, para esta Política se utilizan los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

Esto es especialmente importante en el caso de Valparaíso, pues la encuesta Casen no considera la población en territorio insular, excluyendo al pueblo Rapanui. Los datos de población y estimación de pobreza en este territorio se calculan mediante proyecciones del INE (en base a Censo 2002) y la Metodología de Imputación por Conglomerados, respectivamente (MDS, 2015).

A partir de la encuesta Casen del año 2015 se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total del país, mientras que en la región de Valparaíso se registra un 3,4% de población perteneciente a pueblos indígenas.

Por otra parte, de acuerdo al registro Conadi, la región de Valparaíso tiene un total de 35 comunidades y 74 asociaciones indígenas —presentes en 23 de las 38 comunas de la región, y en ocho provincias— creadas según la Ley N° 19.253, donde una comunidad y 60 asociaciones indígenas se encuentran en el territorio continental, y 34 comunidades y 14 asociaciones indígenas en Rapa Nui.

GRÁFICO 16 **Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015**



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

TABLA 9**Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de Valparaíso, según registro de Conadi, 2017**

Provincia	Comuna	Organizaciones
Los Andes	San Esteban, Calle larga	61
Marga Marga	Villa Alemana, Quilpué	
Petorca	La Ligua, Cabildo, Papudo, Petorca	
Quillota	La Calera	
San Antonio	San Antonio, Algarrobo, Cartagena, El Quisco	
San Felipe de Aconcagua	Llai Llay, Catemu, Putaendo, Santa María	
Valparaíso	Valparaíso, Casablanca, Puchuncaví, Quintero, Viña del Mar	

Fuente: Conadi (2017).

Entre 2014 y 2015, el CNCA realizó un proceso de Consulta Previa para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso, realizado en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, fueron convocadas organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Cifras de la Consulta Previa a pueblos indígenas muestran que, en la región de Valparaíso, incluyendo Rapa Nui, participaron 1.550 personas, representando a 89 organizaciones indígenas de los pueblos

Mapuche, Diaguita, Aymara y Rapanui, en un total de 35 encuentros regionales realizados.

La Consulta culminó con un acuerdo nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en todas las regiones del país, y también en Rapa Nui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través del Departamento de Pueblos Indígenas, se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Originarios, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorio.

TABLA 10 **Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015**

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Valparaíso	Mapuche, Diaguita, Aymara	1200	50	21
Rapanui	Rapa Nui	350	39	14
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapanui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las organizaciones afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las quince regiones del país, además del territorio de Rapa Nui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización de las artes y las culturas de pueblos indígenas en los territorios, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes:

- Participación cultural indígena: Este componente tiene por objetivo consensuar y posteriormente validar con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, instancias que generarán procesos de revitalización cultural en cada región, a implementar de manera bianual. En la región ha involucrado la participación de organizaciones pertenecientes a dieciocho comunas y siete provincias;
- Fomento de las artes y las culturas indígenas: Este componente tiene por objetivo poner en ejecución acciones en las temáticas definidas como prioritarias por las organizaciones indígenas. Para 2016 y 2017, en esta región se priorizaron las siguientes líneas: formación en técnicas ancestrales e idiomas de la cultura indígena; investigación en memoria de los pueblos indígenas; fortalecimiento de espacios culturales y de trascendencia cultural; encuentros y difusión; transmisión de conocimientos ancestrales para la revitalización de la lengua y cultura rapa nui.
- Difusión e intercambio cultural: Este componente se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial. Entre las acciones de difusión se pueden mencionar el Reconocimiento Asát'ap, un reconocimiento de alcance nacional que distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos originarios y afrodescendientes, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena conmemorado el 5 de septiembre, a través

del cual se releva el papel de las mujeres como transmisoras de sus culturas. Asát'ap es la traducción de "mujer" en lengua kawésqar, nombre escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas. En la versión 2016 se distinguió a ocho mujeres en la región: tres Rapanui, cuatro Mapuche y una Aymara, por su contribución a la revitalización lingüística. En 2017 se distinguió a seis mujeres en la región: tres Rapanui, dos Mapuche y una Aymara, destacadas en la matriz creativa del tejido y el arte textil tradicional y/o contemporáneo, bajo el concepto Mujeres creadoras y recreadoras de su cultura y su territorio.

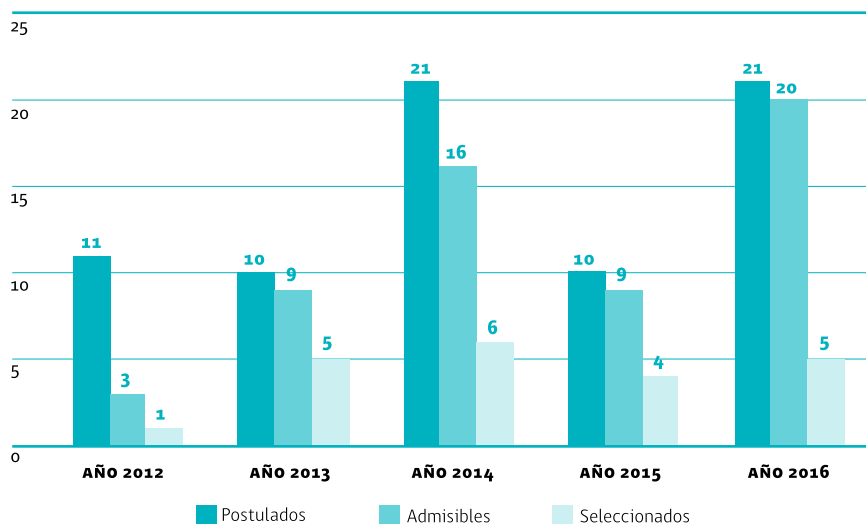
Otra acción relevante dentro de este componente es la entrega del reconocimiento Sello de Artesanía Indígena, el cual se realiza en colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuyo objetivo es poner en valor los objetos de artesanía tradicional elaborados por creadores(as) indígenas. El Sello Artesanía Indígena se propone, entre otras tareas, recuperar los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de pueblos indígenas, así como el desarrollo de instancias de visibilización de estas expresiones culturales, a partir de la generación de espacios de formación en gestión de capacidades y herramientas para mejorar la calidad técnica y diseño de estas creaciones. Este reconocimiento cuenta con una convocatoria a nivel nacional e invita a artesanos(as) de todos los pueblos indígenas presentes en Chile. Su fin es poner en valor los objetos de artesanía tradicional, producidos por creadores(as) indígenas, mediante el uso de destrezas, diseños y motivos propios de su cultura. En el caso de la región de Valparaíso, se distingue en 2016 a William Atán Brant, con su obra Moai Hoa Haka Nana Ia, y en 2017 a Víctor Maloy Hey Chavez, con su obra Vaikava Ra'a, ambos cultores pertenecientes al pueblo Rapanui.

Por otra parte, Fondart Regional – Línea Cultura de Pueblos Originarios entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden

postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. En la región de Valparaíso se ha financiado entre uno y seis proyectos durante el periodo 2012 y 2016, lo cual ha ido acompañado de un aumento considerable del total de postulantes, de once a 21. En el mismo quinquenio, destaca el mayor número de proyectos financiados en 2014, con seis proyectos, así como también este año se registra la mayor cantidad de postulaciones (21), lo cual se repite nuevamente recién en 2016.

La Modalidad Regional de Fortalecimiento de la Lengua Rapa Nui de Fondart Regional tiene por objetivo fomentar el uso y transmisión de la lengua rapa nui, a través de iniciativas orientadas tanto a facilitar su uso como también proyectos que permitan visibilizar y posicionar la lengua a través de señalética en edificios de acceso público, difusión de información, señalización vial u otras, y en encuentros, seminarios y conversatorios. También considera iniciativas de transmisión y educación, donde se privilegia aquellas que favorezcan a niños y niñas.

GRÁFICO 17 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Valparaíso, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Valparaíso y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la participación cultural de personas y organizaciones comunitarias de la región	• Generar Mesas Provinciales de Cultura con agentes relevantes y los pueblos indígenas, que logren identificar y direccionar soluciones a las necesidades territoriales promoviendo la devolución de resultados y seguimiento de las reuniones participativas que se desarrollen, estimulando la articulación con el territorio de las distintas iniciativas e instancias que realice la institución
Promover la cultura comunitaria de los barrios que ponga en valor sus manifestaciones culturales locales	• Promover iniciativas que visibilicen las manifestaciones culturales de los barrios de la región • Generar articulación con redes regionales, provinciales y comunales que promuevan el intercambio de manifestaciones culturales en el ámbito barrial y local
Diversificar los mecanismos de difusión de las actividades culturales realizadas en la región considerando la realidad territorial	• Desarrollar una estrategia de difusión cultural que involucre a los medios masivos tradicionales y que a la vez incorpore nuevos medios y plataformas digitales de información y difusión de actividades culturales • Desarrollar mecanismos para favorecer la incorporación de temáticas artísticas, culturales y/o patrimoniales en los medios locales de comunicación y difusión • Convocar a los medios locales (radios, tv, etc) como ventanas de difusión de la participación cultural de personas y comunidades de la región

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Ampliar el acceso equitativo de la ciudadanía a las actividades y recursos culturales, con énfasis en territorios en condiciones de aislamiento geográfico, continentales e insulares	• Entregar información y herramientas de gestión local a las comunidades para el desarrollo cultural en sus territorios • Generar una cartera de proyectos provinciales que priorice los criterios de descentralización y desconcentración en conjunto con las mesas provinciales de cultura • Fortalecer el financiamiento de la programación cultural con énfasis en localidades en condición de aislamiento geográfico continentales e insulares • Promover que los territorios insulares cuenten con programación artística cultural pertinente a su condición
Promover la formación de públicos entregando a la ciudadanía herramientas para la apreciación artística y el reconocimiento y valoración de la cultura local	• Impulsar la capacitación a mediadores artísticos y culturales en materias definidas por agentes del territorio • Coordinar instancias de mediación en diversos espacios culturales con organizaciones de base funcionales y juntas de vecinos • Entregar herramientas y recursos de mediación a comunicadores y programadores culturales
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios	• Difundir herramientas de gestión cultural para artistas que formen parte de los grupos considerados prioritarios • Fomentar instancias de intercambio entre artistas locales y personas integrantes de grupos prioritarios • Fomentar la participación en las actividades culturales y el patrimonio para el disfrute y valoración de la experiencia artística y cultural • Fortalecer alianzas con organismos públicos encargados de atender poblaciones específicas como los niños, niñas y jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural en la región con énfasis en pueblos indígenas, migrantes e identidades de género	• Promover el conocimiento, valoración e integración de las distintas identidades que conviven en la región • Fomentar el desarrollo de espacios e instancias de encuentro entre las distintas manifestaciones artísticas, culturales e identitarias de la región de Valparaíso que incluya a toda la diversidad cultural presente en la región • Generar instancias de revitalización de manifestaciones culturales de artistas de pueblos indígenas, migrantes e identidades de género

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Diversificar las opciones y modalidades de formación artística y cultural profesional en la región, tanto formal como no formal	• Promover instancias de articulación colaborativa con las instituciones de educación superior y espacios de formación para promover mecanismos de certificación y profesionalización para artistas, cultores y gestores de la región • Difundir las herramientas de formación y reconocimiento existentes en el sistema formal de educación
Fortalecer el sistema de financiamiento público y privado para la cultura y las artes en la región	• Promover el desarrollo de una estrategia intersectorial centrada en las necesidades de financiamiento de los distintos territorios de la región • Promover el acceso equitativo a los instrumentos de financiamiento existentes para las artes, las culturas y el patrimonio, con énfasis en las personas y organizaciones que habitan localidades en condición de aislamiento geográfico, continental e insular • Establecer relaciones de cooperación con instituciones y organismos públicos y privados regionales, provinciales y comunales, para promover financiamiento a las artes, las culturas y el patrimonio • Promover capacitaciones que tengan por objetivo facilitar la postulación a instrumentos de asignación de financiamiento cultural

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Implementar mecanismos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional	• Potenciar vínculos de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas de la región • Promover una articulación intersectorial y encadenamientos entre distintas disciplinas asociadas a oficios (artesanía, gastronomía, patrimonio) y otros sectores productivos afines • Promover las capacidades de la ciudadanía cultural en emprendimiento y negocios asociados al sector creativo • Difundir el Plan Nacional de Economía Creativa a nivel local • Promover la valoración económica de la cultura y sus bienes y servicios entre la población • Diseñar e implementar el Plan Regional de Economía Creativa a través de la mesa intersectorial • Generar articulación y comunicación, a través de las mesas provinciales, entre el sector creativo y el territorio
Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de vanguardia y experimentación	• Facilitar y poner a disposición diversas herramientas que permitan el apoyo e impulso a la creación de artistas locales • Facilitar y poner a disposición diversas herramientas que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en diversas regiones del país y el extranjero
Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus agentes culturales locales	• Fortalecer instrumentos de reconocimiento a los agentes culturales de la región en todos los ámbitos relacionados a las artes, las culturas y el patrimonio • Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades de los días de las artes priorizando la participación de artistas y cultores locales

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales locales.	• Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y posibilidad de servir como fuentes de información e investigación por parte de artistas, investigadores(as) y la ciudadanía en general • Generar mecanismos de difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter científico y crítico • Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial en relación con las culturas, las artes y el patrimonio • Promover el trabajo de los artistas que rescatan la memoria local

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer el rol de la cultura, las artes y el patrimonio y su valoración en espacios de educación formal y no formal	• Consolidar y promover el Plan de Educación Artística con agentes relevantes con experiencia en el territorio • Generar instancias de transferencia metodológica para educadores • Promover instancias de vinculación entre artistas, cultores y educadores • Gestionar la transmisión y enseñanza de oficios tradicionales a nuevas generaciones
Fortalecer la formación artística existente en los establecimientos educacionales de la región, con pertinencia cultural	• Consolidar una alianza con el Ministerio de Educación para aumentar el impacto en la entrega de recursos destinados a la educación artística, cultural y patrimonial a los establecimientos educacionales • Promover el desarrollo de organizaciones territoriales y locales relacionadas a la educación artística en la región y fortalecer su vinculación con el sistema educativo • Establecer apoyo directo a las experiencias ya existentes en establecimientos reconocidos como artísticos

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Difundir la cultura de los pueblos indígenas en el contexto educativo	• Fomentar el reconocimiento de la memoria ancestral de pueblos indígenas a través de la educación artística • Fortalecer la transmisión de la cosmovisión de los pueblos indígenas en proyectos artísticos en el contexto escolar • Fortalecer la vinculación entre artistas, docentes y cultores pertenecientes a pueblos indígenas en el ámbito de la formación para las artes • Generar instancias de transferencia metodológica para la transmisión de la cultura de los pueblos indígenas con la comunidad escolar
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal	• Promover el diálogo entre establecimientos educacionales y las organizaciones comunitarias fortaleciendo la articulación de proyectos con enfoque territorial
Promover la incorporación de las temáticas de memoria, derechos humanos en los programas de educación artística en los establecimientos educacionales	• Realizar acciones para reconocer y valorar los sitios de memoria asociados a violaciones de derechos humanos a través de la educación artística • Promover la formación de profesores y profesoras para el trabajo artístico vinculado a temáticas de memoria y derechos humanos
Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	• Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/ territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar sobre el conocimiento de la lengua, considerando los distintos niveles (hablantes y no hablantes), respetando los tratados internacionales suscritos • Desarrollar investigaciones relacionadas con las lenguas de los pueblos indígenas presentes en la región, en acuerdo con las mismas comunidades • Fortalecer las iniciativas existentes en torno a la revitalización lingüística

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local	• Apoyar la generación de reconocimiento del patrimonio local a nivel provincial • Fomentar los enfoques de derecho y territorio que amplíen los contenidos referidos al patrimonio cultural regional, valorando especialmente la perspectiva de las comunidades que habitan el territorio
Promover la articulación entre los agentes participantes en la gestión local del patrimonio y la institucionalidad cultural	• Generar un mecanismo que coordine y articule la gestión patrimonial entre la institucionalidad cultural y la ciudadanía • Promover la gestión patrimonial a través del fortalecimiento de la acción de los gobiernos locales en esta materia y entregando herramientas de gestión local a los municipios para la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial • Potenciar el sistema en línea que apoye la articulación entre la institucionalidad cultural y la ciudadanía en materias de gestión patrimonial
Contribuir a la reflexión y diálogo en torno al patrimonio cultural en la región	• Promover encuentros de buenas prácticas de gestión del patrimonio asegurando un debate efectivo y participativo referido al patrimonio cultural de la región • Generar herramientas o instrumentos que permitan identificar, preservar, rescatar y difundir el patrimonio cultural local, a través de instancias como seminarios, coloquios o simposios
Incentivar la investigación del patrimonio en la región	• Promover estudios participativos sobre patrimonio cultural, memoria y procedencia de la diversidad cultural a nivel regional, provincial y comunal • Facilitar la difusión y devolución de las investigaciones sobre patrimonio cultural
Poner en valor el conocimiento sobre patrimonio cultural regional desde la educación formal y no formal	• Fortalecer instancias de transmisión del patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y/u organizaciones de base y funcionales • Generar una estrategia comunicacional para difundir el patrimonio cultural en la comunidad educativa • Promover mecanismos de articulación interinstitucionales para la coordinación de las medidas asociadas a los planes de salvaguarda, las acciones y recursos del Estado dirigidos a fortalecer la transmisión del patrimonio en la región

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer y diversificar las fuentes de financiamiento para espacios culturales	• Difundir instrumentos de financiamiento existentes para espacios culturales y su programación relacionada a las culturas de pueblos indígenas • Fortalecer la gestión de espacios culturales de carácter comunitario a nivel regional, provincial y comunal, promoviendo el acceso a instrumentos de financiamiento existentes • Difundir el sistema de financiamiento a espacios culturales, considerando sus particularidades y promoviendo un acceso equitativo entre ellos • Visibilizar buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales
Promover la articulación y el trabajo en red de los espacios culturales de la región	• Fortalecer el trabajo de los centros culturales con los artistas, las organizaciones comunitarias y las comunidades para la gestión cultural de los espacios • Fomentar el desarrollo de redes de espacios culturales orientadas a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la asociatividad
Fortalecer la gestión cultural de los municipios de la región	• Incentivar que los planes municipales de cultura sean elaborados con participación de la comunidad y de las organizaciones comunitarias • Incentivar y apoyar la difusión a la comunidad local por parte de los municipios de sus planes municipales de cultura • Generar iniciativas que aporten directamente a la valorización social, económica y simbólica del rol y el trabajo del gestor(a) cultural • Difundir toda la oferta de fuentes de financiamiento público y privado para la programación de espacios administrados por los municipios y promover su investigación
Promover la descentralización de la programación de la infraestructura cultural en la región, con énfasis en zonas rurales y aisladas geográficamente	• Difundir los instrumentos de financiamientos existentes a las comunas y localidades rurales • Fomentar la circulación de la programación y oferta cultural desde las ciudades hacia territorios rurales y aislados con infraestructura cultural no convencional (sedes de juntas de vecinos, establecimientos educacionales, escuelas, plazas, entre otros)

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el uso de espacios públicos para el desarrollo de las artes	• Generar acuerdos locales con los establecimientos educacionales para la facilitación y uso de su infraestructura en actividades artísticas y culturales • Generar alianzas con los municipios para facilitar el uso de los espacios públicos para actividades de carácter artísticas y culturales, considerando el arte urbano • Difundir los instrumentos de financiamiento existentes para la adaptación y habilitación de espacios en el uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales • Generar espacios culturales en lugares públicos y nuevas poblaciones de la región

ANEXO 1. METODOLOGÍA

En 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁷ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional²⁸, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos²⁹. A partir de la información emanada desde estas instancias se consensuaron los problemas y las acciones a seguir en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

²⁷ Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

²⁸ Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

²⁹ Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapas 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales de 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*: en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las direcciones regionales de cultura, que consideró a funcionarios y consejeros, y en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³⁰ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas— y una de la Política Cultural de Los Ríos, y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado el 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional de Santiago, este seminario contó con la participación de funcionarios y consejeros que participaron en el taller del 8 de marzo. Hubo expositores nacionales y extranjeros. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena y la segunda a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil.

³⁰ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó, mediante licitación pública, la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante junio y julio de 2017 se realizaron las convenciones regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, de la Dibam, del CMN, encargados de cultura municipal, entre otros invitados principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos formulados en Comisión Técnica integrada por las direcciones regionales, los departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo, la priorización de los problemas y propuestas iniciales, la formulación de los objetivos y su vinculación con los objetivos estratégicos de las políticas sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales, quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³¹. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

³¹ Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Reunión Mesa Técnica del Folclor Región de Valparaíso	4 de abril de 2017	Viña del Mar	5	4	9
Reunión Consejo para el Desarrollo Patrimonial de la Región de Valparaíso	27 de abril de 2017	Valparaíso	4	4	8
Focus grupal con Gobierno Regional y otros actores estratégicos	16 de junio de 2017	Valparaíso	9	5	14
Convención Regional de Cultura - Valparaíso	17 de junio de 2017	Valparaíso	60	52	112
Jornada Participativa Provincial de San Antonio	8 de julio de 2017	El Quisco	10	9	19
Jornada Participativa Provincial de Petorca	14 de julio de 2017	La Ligua	10	10	20
Jornada Bi provincial San Felipe - Los Andes	5 de agosto de 2017	Los Andes	16	18	34
Jornada Participativa Provincial de Quillota	29 de julio de 2017	Quillota	11	8	19
Jornada con niños, niñas y jóvenes	3 de agosto de 2017	La Ligua	16	5	21
Jornada Economías Creativas	3 de agosto de 2017	Valparaíso	5	5	10
Jornada Educación Artística	2 de agosto de 2017	Viña del Mar	11	6	17
Jornada Periodistas	12 de julio de 2017	Valparaíso	3	5	8
Diálogos Participativos de Patrimonio	1 de agosto de 2017	Valparaíso	18	8	26
			Total de participantes		317

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artesanía	12 de diciembre de 2016	Valparaíso	18	10	28
Encuentro de Artes escénicas	14 de diciembre de 2016	Valparaíso	31	26	57
Encuentro de Artes de la visualidad	25 de noviembre de 2016	Valparaíso	12	8	20
				Total de participantes	105

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013a). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.

----- (2013b). *Estudio Gestión Cultural Municipal*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/10/estudio-gestion-cultural-municipal.pdf>

----- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.

----- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.

----- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.

Gobierno Regional de Valparaíso (2011). *Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Región de Valparaíso*. Disponible en: <http://www.gorevalparaiso.cl/archivos/archivoDocumento/estrategia-regional2012.pdf>

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf

Proyecto TRAMA (2017). *Estrategia de Intervención de Proyecto Trama*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y925vvvq>

UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.

Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.

----- 2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

____ (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

- Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>
- Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>
- Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>
- Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1vghg>
- Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>
- Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>
- Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>
- Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

